

	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 1 DE 42

ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila
FOMCULTURA

	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 2 DE 42

1. CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Las suscritas **MAYERLY CARVAJAL VARGAS**, en calidad de **Representante Legal** y **MARCELA FONSECA VÁSQUEZ**, profesional especializada con funciones de **Contadora** del **Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila – FOMCULTURA**, en ejercicio de las facultades legales,

CERTIFICAN:

Que los saldos contenidos en los **Estados Financieros** del **Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila – FOMCULTURA**, con corte a **31 de diciembre de 2025**, se encuentran debidamente registrados en el **sistema integrado de información Moyano Software**, y han sido elaborados conforme a la normatividad señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, principalmente las referidas a:

- Que dichos estados financieros fueron tomados fielmente de los **libros de contabilidad**.
- La Contabilidad se elaboró conforme al **Marco Normativo para Entidades de Gobierno**
- Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad; y
- Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Que los **estados contables básicos** del Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila – FOMCULTURA, con corte a **31 de diciembre de 2025**, revelan el valor total de los **activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos**, de acuerdo con lo reportado en el **libro mayor** a la misma fecha.

En constancia se firma en la ciudad de Neiva, a los quince (15) días del mes de enero de 2025.


MAYERLY CARVAJAL VARGAS
 C.C. 1.075.232.884 de NEIVA
 Gerente


MARCELA FONSECA VÁSQUEZ
 T.P. 109896 – T J.C.C.
 Contadora Pública

	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 3 DE 42

2. PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS A LA JUNTA DIRECTIVA

2.1 OBJETIVO DEL INFORME

Presentar a la Honorable Junta Directiva los Estados Financieros del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, con el fin de informar sobre la situación financiera, el desempeño económico y la gestión del efectivo del Fondo, sirviendo como base para la toma de decisiones y el control institucional.

2.2 NATURALEZA JURIDICA

El Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila fue constituido mediante Ordenanza No. 047 de 1993 como entidad de participación mixta, sin ánimo de lucro, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, regida por normas de derecho privado.

Su objeto social es la financiación, promoción y ejecución de proyectos culturales y turísticos en el Departamento del Huila, articulando esfuerzos públicos y privados para el fortalecimiento del sector.

2.3 ASPECTOS RELEVANTES DEL PERÍODO

Durante 2025, el Fondo consolidó su gestión financiera y operativa, fortaleciendo su estructura administrativa y la ejecución de proyectos culturales y turísticos bajo criterios de eficiencia y sostenibilidad.

En desarrollo de su estrategia de diversificación de recursos, la entidad participó en la convocatoria del programa COCREA en articulación con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, orientado a incentivar la inversión privada en proyectos culturales.

La gestión del período refleja administración responsable de los recursos y cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables.

 Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 4 DE 42

3. MARCO CONCEPTUAL APLICADO

3.1 MARCO NORMATIVO APLICABLE

Los estados financieros fueron preparados de conformidad con el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante las Resoluciones 414 de 2014 y 533 de 2015 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

3.2 BASE CONTABLE

La entidad aplica la base de devengo para el reconocimiento de los hechos económicos.

3.3 BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido preparados principalmente bajo el criterio del costo histórico.

3.4 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

La moneda funcional y de presentación es el peso colombiano (COP).

3.5 MATERIALIDAD

La información se presenta atendiendo el criterio de materialidad, omitiendo detalles que no afectan significativamente la comprensión de la situación financiera y del resultado del período.

3.6 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO CONTABLE

La entidad evaluó los hechos ocurridos entre la fecha de cierre y la fecha de autorización de los estados financieros, sin identificar eventos que requieran ajustes materiales.

 Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 5 DE 42

4. JUICIOS, ESTIMACIONES Y RIESGOS

4.1 ESTIMACIONES CONTABLES RELEVANTES

Las principales estimaciones corresponden a:

- Vida útil y métodos de depreciación de propiedad, planta y equipo.
- Evaluación de deterioro de activos cuando existen indicios.
- Determinación de provisiones judiciales y administrativas.

4.2 Procesos y contingencias

Conciliación judicial

Existe conciliación judicial suscrita con el exgerente Enrique Díaz Escandón por valor total de \$300 millones. A 31 de diciembre de 2025 se ha cancelado la mayor parte, quedando saldo pendiente por pagar de \$100 millones.

Proceso administrativo ante la DIAN

El Fondo mantiene proceso administrativo en curso ante la DIAN relacionado con diferencias en el reconocimiento contable de ingresos derivados de contratos interadministrativos. A la fecha no existe decisión en firme que genere obligación presente, por lo cual no se reconoce provisión.

Sentencia judicial

En cumplimiento de fallo proferido por el Tribunal Administrativo del Huila dentro del proceso promovido por GLOBAL PRO TV S.A.S., se reconoció pasivo por sentencia judicial y el correspondiente gasto en el período de ejecutoria, conforme al principio de devengo y al marco normativo aplicable.

4.3 Riesgos financieros

La entidad no mantiene inversiones complejas ni instrumentos financieros de alto riesgo. Las cuentas por cobrar provienen principalmente de contratos interadministrativos con respaldo institucional, por lo cual el riesgo de crédito se considera bajo. El riesgo de liquidez es gestionado mediante planeación financiera y seguimiento permanente de flujos de efectivo.

 Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 6 DE 42

5. 5. ESTADOS FINANCIEROS

Se presentan a continuación:

- Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2025 comparativo con 2024.
- Estado de Resultado Integral del período terminado el 31 de diciembre de 2025 comparativo con 2024.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Estado de Flujo de Efectivo.

Las notas que se presentan forman parte integral de los estados financieros.

 Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 7 DE 42

CONTENIDO

NOTA 1: ENTIDAD REPORTANTE	15
1.1 Identificación y naturaleza jurídica	15
1.2 Estructura administrativa	15
1.3 Actividad principal	15
NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN	15
2.1 Marco normativo aplicable	15
2.2 Base contable	16
2.3 Bases de medición	16
2.4 Moneda funcional y de presentación	16
2.5 Materialidad	16
2.6 Hechos ocurridos después del período contable	16
NOTA 3: JUICIOS, ESTIMACIONES Y CONTINGENCIAS	16
3.1 Estimaciones contables significativas	16
3.2 Procesos Judiciales y Administrativos	16
3.3 Riesgos asociados a los instrumentos financieros	17
NOTA 4: RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES	18
4.1 Activos	18
4.1.1 Efectivos y equivalentes de efectivo	18
4.1.2 Cuentas por Cobrar	18
4.1.3 Propiedad, Planta y Equipo	18
4.2 Pasivos	18
4.2.1 Préstamos por pagar	18
4.2.2 Cuentas por pagar	18
4.2.3 Beneficios a empleados	18
4.3 Patrimonio	18
NOTA 5: EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	19
NOTA 6: CUENTAS POR COBRAR	19
6.1 Prestación de Servicios	20
6.1.1. Servicios Culturales	20
6.1.2. Servicios de administración de Contratos	21
6.1.3. Anticipos por legalizar	22
6.2 Deterioro acumulado de Cuentas por Cobrar	23
NOTA 7: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	23
7.1 Estimaciones – Depreciación en Línea Recta	23
NOTA 8: PRESTAMOS POR PAGAR	24
NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR	25
NOTA 10. OTRAS CUENTAS POR PAGAR	29
NOTA 11. BENEFICIOS A EMPLEADOS	35

 Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 8 DE 42

NOTA 12. PROVISIONES	36
NOTA 13. OTROS PASIVOS.....	36
NOTA 14. PATRIMONIO	37
NOTA 15. INGRESOS	37
NOTA 16. GASTOS	39

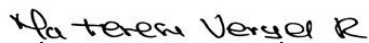
 Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 9 DE 42

FOMCULTURA FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
 Cifras en pesos colombianos

ACTIVO		2025	PASIVO Y PATRIMONIO		2025
CÓD.	CORRIENTE	16,664,697,163.94	CÓD.	CORRIENTE	16,163,708,847.98
	11 Efectivo y Equivalente al Efectivo	2,437,394,435.21		23 Obligaciones Financieras	921,815,518.90
1110	Bancos Y Corporaciones	2,437,394,435.21	2301	Administración de Liquidez	1,210,499.73
			2313	Financiamiento Interno a Corto Plazo	920,605,019.17
	13 Cuentas Por Cobrar	14,227,302,728.73		24 Cuentas Por Pagar	15,110,438,669.39
1305	Impuestos, Retención en la Fte y Anticipo de Imp	7,517,030.00	2402	Subvenciones Por Pagar	10,602,192,666.10
1317	Prestación De Servicios	14,596,414,260.73	2424	Descuentos De Nomina	7,092,800.00
1384	Otras Cuentas Por Cobrar	50,372,335.00	2436	Retención En La Fuente E Impuestos De Timbre	313,349,697.00
1386	Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar	-427,000,897.00	2445	Impuesto Al Valor Agregado - Iva	21,221,428.00
			2490	Otras Cuentas Por Pagar	4,166,582,078.29
	NO CORRIENTE	228,900,146.44		25 Obligaciones Laborales Y De Seguridad Social	42,481,534.00
	16 Propiedades Planta Y Equipo	228,900,146.44	2511	Beneficios A Empleados	42,481,534.00
1605	Terrenos Rurales	70,016,667.44		27 Provisiones	46,000,000.00
1640	Edificaciones	85,703,417.00	2701	Litigios y Demandas	46,000,000.00
1665	Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina	108,263,501.00		29 Otros Pasivos	42,973,125.69
1670	Equipos De Comunicación y Computación	52,288,546.00	2901	Avances y Anticipos Recibidos	42,523,125.69
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (cr)	-87,371,985.00	2905	Recaudos A Favor De Terceros	450,000.00
TOTAL ACTIVO		16,893,597,310.38	TOTAL PASIVOS		16,163,708,847.98
				31 Patrimonio De Entidades De Gobierno	629,656,482.00
			3105	Capital Fiscal	202,000,000.00
			3109	Resultados De Ejercicios Anteriores	319,206,129.00
			3114	Reservas	2,000,000.00
			3146	Ganancia O Perdidas Liquidez A Valor Del Mercado	106,450,353.00
				<u>Excedentes Presente Ejercicio</u>	<u>100,231,980.40</u>
			TOTAL PATRIMONIO		729,888,462.40
			TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		16,893,597,310.38


MAYERLY CARVAJAL VARGAS
 Gerente


MARCELA FONSECA VÁSQUEZ
 Contadora Pública
 T.P. 109896 - T


MARÍA TERESA VERGEL RODRÍGUEZ
 Revisor Fiscal
 T.P. 82366 - T

 Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 10 DE 42

FOMCULTURA FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA
NIT. 800.236.777-1
ESTADO EN LA SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A 31 DE
DICIEMBRE DE 2025
 Cifras en pesos colombianos

ACTIVO	2025	ANALISIS VERTICAL	2024	ANALISIS VERTICAL	VARIACIÓN ABSOLUTA	RELATIVA
Corriente						
11 Efectivo y Equivalente al Efectivo	\$ 2,437,394,435.21	14.4%	\$ 2,135,496,674.00	15.5%	\$ 301,897,761.21	14.1%
13 Cuentas Por Cobrar	\$ 14,227,302,728.73	84.2%	\$ 11,484,765,809.00	83.5%	\$ 2,742,536,919.73	23.9%
Total Activos Corrientes	\$ 16,664,697,163.94	98.6%	\$ 13,620,262,483.00	99.1%	\$ 3,044,434,680.94	22.4%
No Corriente						
16 Propiedades Planta Y Equipo	\$ 316,272,131.44	1.9%	\$ 193,260,987.00	1.4%	\$ 123,011,144.44	63.7%
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (cr)	\$ -87,371,985.00	-0.5%	\$ -63,155,129.00	-0.5%	\$ -24,216,856.00	38.3%
Total Activos No Corrientes	\$ 228,900,146.44	1.4%	\$ 130,105,858.00	0.9%	\$ 98,794,288.44	75.9%
TOTAL ACTIVO	\$ 16,893,597,310.38	100.0%	\$ 13,750,368,341.00	100.0%	\$ 3,143,228,969.38	23.9%
PASIVO						
Corriente						
23 Obligaciones Financieras	\$ 921,815,518.90	5.5%	\$.00	0.0%	\$ 921,815,518.90	
24 Cuentas Por Pagar	\$ 15,110,438,669.39	89.4%	\$ 12,845,574,167.00	93.4%	\$ 2,264,864,502.39	17.6%
25 Obligaciones Laborales Y De Seguridad Social	\$ 42,481,534.00	0.3%	\$ 39,394,852.00	0.3%	\$ 3,086,682.00	7.8%
27 Provisiones	\$ 46,000,000.00	0.3%	\$ 46,000,000.00	0.3%	\$.00	0.0%
29 Otros Pasivos	\$ 42,973,125.69	0.3%	\$ 245,054,032.00	1.8%	\$ -202,080,906.31	-82.5%
TOTAL PASIVOS	\$ 16,163,708,847.98	95.7%	\$ 13,176,023,051.00	95.8%	\$ 2,987,685,796.98	22.7%
PATRIMONIO						
3105 Capital Fiscal	\$ 202,000,000.00	1.2%	\$ 202,000,000.00	1.5%	\$.00	0.0%
3109 Resultados De Ejercicios Anteriores	\$ 319,206,129.00	1.9%	\$ 319,206,129.00	2.3%	\$.00	0.0%
3114 Reservas	\$ 2,000,000.00	0.0%	\$ 2,000,000.00	0.0%	\$.00	0.0%
3146 Cambios en el Patrimonio al Valor del Mercado	\$ 106,450,353.00	0.6%	\$.00	0.0%	\$ 106,450,353.00	
Resultado del Ejercicio	\$ 100,231,980.40	0.6%	\$ 51,139,161.00	0.4%	\$ 49,092,819.40	96.0%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 729,888,462.40	4.3%	\$ 574,345,290.00	4.2%	\$ 155,543,172.40	27.1%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	\$ 16,893,597,310.38	100.0%	\$ 13,750,368,341.00	100.0%	\$ 3,143,228,969.38	23.9%


MAYERLY CARVAJAL VARGAS
 Gerente


MARCELA FONSECA VASQUEZ
 Contadora Pública
 T.P. 109896 - T


MARIA TERESA VERGEL RODRIGUEZ
 Revisor Fiscal
 T.P. 82366 - T

 Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 11 DE 42

FOMCULTURA FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA
NIT. 800.236.777-1

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Cifras en pesos colombianos

	Ingresos	
Código	Por Actividades Ordinarias	\$ 7,859,618,052.00
43	Venta De Servicios	7,859,618,052.00
4390	Otros Servicios	7,859,618,052.00
	Gastos	\$ 5,454,733,506.27
51	De Administración y Operación	5,120,043,811.27
5101	Sueldos Y Salarios	279,687,715.00
5103	Contribuciones Efectivas	74,570,253.00
5104	Aportes Sobre La Nomina	15,170,800.00
5107	Prestaciones Sociales	68,179,493.00
5108	Gastos De Personal Diversos	1,081,007,399.00
5111	Generales	443,328,834.46
5120	Impuestos, gravámenes y Tasas	3,158,099,316.81
53	Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y A	334,689,695.00
5304	Provisión Para Deudores	16,017,588.00
5360	depreciación Propiedad Planta Y Equipo	28,727,756.00
5368	Provisiones Litigios Y Demandas	289,944,351.00
	Resultados Operación Ordinaria	\$ 2,404,884,545.73
	Ingresos con Contraprestación	\$ 1,652,423,873.75
48	Otros Ingresos	1,652,423,873.75
4802	Financieros	10,108,708.44
4808	Ingresos Diversos	1,642,315,165.31
	Gastos No Operacionales	\$ 3,957,076,439.08
58	Otros Gastos	3,957,076,439.08
5804	Financieros	78,730,922.53
5890	Gastos Diversos	3,878,345,516.55
	Resultado No Operacional	\$ -2,304,652,565.33
	EXCEDENTES DEL EJERCICIO	\$ 100,231,980.40


MAYERLY CARVAJAL VARGAS
Gerente


MARCELA FONSECA VÁSQUEZ
Contadora Pública
T.P. 109896 - T


MARÍA TERESA VERGEL RODRÍGUEZ
Revisor Fiscal
T.P. 82366 -T

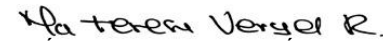
Los excedentes del ejercicio para el 2025 ascienden a \$100.231.980, reflejando la capacidad del Fondo de cubrir sus costos operativos y financieros, manteniendo la sostenibilidad de los proyectos culturales y actividades institucionales.

FOMCULTURA FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA
NIT. 800.236.777-1
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024
Cifras en pesos colombianos

						VARIACIÓN	
		2025	ANALISIS VERTICAL	2024	ANALISIS VERTICAL	ABSOLUTA	RELATIVA
Código	INGRESOS	\$ 9,512,041,925.75	100%	\$ 4,434,844,758.00	100%	\$ 5,077,197,167.75	114%
4390	Admrtración de Proyectos	\$ 7,859,618,052.00	82.6%	\$ 3,667,250,592.00	82.7%	\$ 4,192,367,460.00	114%
4802	Financieros	\$ 10,108,708.44	0.1%	\$ 996,081.00	0.0%	\$ 9,112,627.44	915%
4808	Ingresos Diversos	\$ 1,642,315,165.31	17.3%	\$ 765,848,085.00	17.3%	\$ 876,467,080.31	114%
	Recuperación de Provisiones	\$.00	0.0%	\$ 750,000.00	0.0%	\$ -750,000.00	-100%
	GASTOS	\$ 9,411,809,945.35	98.9%	\$ 4,383,705,597.00	98.8%	\$ 5,028,104,348.35	115%
5101	Sueldos Y Salarios	\$ 279,687,715.00	2.9%	\$ 259,966,080.00	5.9%	\$ 19,721,635.00	8%
5102	Contribuciones Imputadas	\$.00	0.0%	\$ 128,067,285.00	2.9%	\$ -128,067,285.00	-100%
5103	Contribuciones Efectivas	\$ 74,570,253.00	0.8%	\$ 69,459,060.00	1.6%	\$ 5,111,193.00	7%
5104	Aportes Sobre La Nomina	\$ 15,170,800.00	0.2%	\$ 14,021,800.00	0.3%	\$ 1,149,000.00	8%
5107	Prestaciones Sociales	\$ 68,179,493.00	0.7%	\$ 60,017,056.00	1.4%	\$ 8,162,437.00	14%
5108	Gastos De Personal Diversos	\$ 1,081,007,399.00	11.4%	\$ 837,995,619.00	18.9%	\$ 243,011,780.00	29%
5111	Gastos Generales	\$ 443,328,834.46	4.7%	\$ 461,413,153.00	10.4%	\$ -18,084,318.54	-4%
5120	Impuestos, Gravámenes y Tasas	\$ 3,158,099,316.81	33.2%	\$ 947,222,226.00	21.4%	\$ 2,210,877,090.81	233%
5304	Provisión Para Deudores	\$ 16,017,588.00	0.2%	\$ 328,154,470.00	7.4%	\$ -312,136,882.00	-95%
5360	Depreciacion Propiedad Planta Y Equipo	\$ 28,727,756.00	0.3%	\$ 19,846,410.00	0.4%	\$ 8,881,346.00	45%
5368	Provisiones Litigios Y Demandas	\$ 289,944,351.00	3.0%	\$ 20,000,000.00	0.5%	\$ 269,944,351.00	1350%
5804	Financieros	\$ 78,730,922.53	0.8%	\$ 5,101,734.00	0.1%	\$ 73,629,188.53	1443%
5890	Gastos Diversos	\$ 3,878,345,516.55	40.8%	\$ 1,232,440,704.00	27.8%	\$ 2,645,904,812.55	215%
	EXCEDENTES DEL EJERCICIO	\$ 100,231,980.40	1.1%	\$ 51,139,161.00	1.2%	\$ 49,092,819.40	96%


MAYERLY CARVAJAL VARGAS
Gerente


MARCELA FONSECA VASQUEZ
Contadora Pública
T.P. 109896 - T


MARÍA TERESA VERGEL RODRÍGUEZ
Revisor Fiscal
T.P. 82366 - T

Durante la vigencia 2025, FOMCULTURA presentó un crecimiento importante en sus ingresos (114%) frente a 2024, principalmente por una mayor ejecución de proyectos.

Los gastos crecieron en proporción similar, asociados al aumento en la operación y al reconocimiento de provisiones por litigios, reflejando una gestión prudente frente a riesgos jurídicos.

El excedente del ejercicio pasó de \$51 millones a \$100 millones, manteniendo un margen estable sobre los ingresos (1,1%). Esto demuestra que la entidad logró ampliar su nivel de ejecución conservando equilibrio financiero.

En términos generales, 2025 fue una vigencia de mayor actividad institucional, crecimiento controlado y estabilidad económica.

	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 13 DE 42

FOMCULTURA FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA
NIT. 800.236.777-1

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024
Cifras en pesos colombianos

CONCEPTO	DIC 31 DE 2.024	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DIC 31 DE 2.025
PATRIMONIO INSTITUCIONAL				
Capital Fiscal	202,000,000	-	-	202,000,000
Resultado de ejercicios anteriores	319,206,129	-	-	319,206,129
Reservas	2,000,000	-	-	2,000,000
Cambios en el Patrimonio al Valor del Mercado	-	106,450,353	-	106,450,353
Resultado del ejercicio	51,139,161	49,092,819	-	100,231,980
TOTAL PATRIMONIO	574,345,290	155,543,172	-	729,888,462


MAYERLY CARVAJAL VARGAS
Gerente


MARCELA FONSECA VÁSQUEZ
Contadora Pública
T.P. 109896 - T


MARÍA TERESA VERGEL RODRÍGUEZ
Revisor Fiscal
T.P. 82366 - T

Durante la vigencia 2025 el patrimonio institucional presentó un incremento, originado en el resultado positivo del ejercicio y en la actualización al valor de mercado de algunos activos. Este comportamiento fortalece la estructura financiera de FOMCULTURA y refleja estabilidad en su gestión económica.

 Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 14 DE 42

FOMCULTURA FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA
NIT. 800.236.777-1

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERIODO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2.025

Cifras en pesos colombianos

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedente y/o Perdida del Ejercicio	\$	100,231,980
Partidas que no Afectan el Efectivo	\$	334,689,695
Depreciación PPE	\$	28,727,756
Provisión Litigios y Demandas	\$	289,944,351
Provisión Deudores	\$	16,017,588
Efectivo Generado en Operación	\$	434,921,675
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Activos		
Aumento en Cuentas por Cobrar	\$	-2,742,536,920
Pasivos		
Aumento en Cuentas por Pagar	\$	2,264,864,502
Aumento en Beneficios a Empleados	\$	3,086,682
Disminución en Provisiones	\$	0
Disminución en otros Pasivos	\$	-202,080,906
		-676,666,642
FLUJO DE EFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$	-241,744,966
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento en Propiedad Planta y Equipo	\$	-123,011,144
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	\$	-123,011,144
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aumento en Obligaciones Financieras	\$	921,815,519
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	\$	921,815,519
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO		557,059,408
Saldo efectivo al 31 de diciembre de 2025		2,135,496,674
Aumento Neto del Efectivo	\$	301,897,761
NUEVO SALDO DE EFECTIVO	\$	2,437,394,435


MAYERLY CARVAJAL VARGAS
Gerente


MARCELA FONSECA VÁSQUEZ
Contadora Pública
T.P. 109896 - T


MARÍA TERESA VERGEL RODRÍGUEZ
Revisor Fiscal
T.P. 82366 - T

El Estado de Flujo de Efectivo refleja los movimientos de efectivo y equivalentes durante el período y se clasifica en las actividades propias del objeto social -Operacionales-, las actividades de Inversión y las de financiación

 Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 15 DE 42

FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 1: ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y naturaleza jurídica

El Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila – FOMCULTURA fue constituido mediante Ordenanza No. 047 de 1993, como entidad de participación mixta, sin ánimo de lucro, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, regida por normas de derecho privado.

Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Neiva, Departamento del Huila.

El Fondo tiene como objeto social la financiación, promoción y ejecución de proyectos culturales y turísticos, fomentando la creación artística, la investigación cultural, la circulación, la formación de públicos y el fortalecimiento institucional del sector cultural y turístico.

1.2 Estructura administrativa

La dirección y administración del Fondo está a cargo de:

- Junta Directiva
- Gerente
- Revisor Fiscal

1.3 Actividad principal

Durante la vigencia 2025, el Fondo desarrolló principalmente actividades relacionadas con:

- Administración de contratos y convenios interadministrativos.
- Ejecución de proyectos culturales y turísticos.
- Gestión de recursos públicos y privados para el fortalecimiento del sector.

Los ingresos reconocidos corresponden principalmente a la administración de proyectos y convenios.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN

2.1 Marco normativo aplicable

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante las Resoluciones 414 de 2014 y 533 de 2015 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Este marco comprende el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos bajo principios de contabilidad pública en Colombia.

	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 16 DE 42

2.2 Base contable

La entidad aplica la base de devengo para el reconocimiento de los hechos económicos, es decir, los ingresos, costos y gastos se reconocen en el período en que se generan, independientemente del momento de su recaudo o pago.

2.3 Bases de medición

Los estados financieros se preparan principalmente bajo el criterio del costo histórico.

Los activos y pasivos se reconocen por el valor de la transacción o por el valor determinado conforme a la norma aplicable.

2.4 Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional y de presentación es el peso colombiano (COP).

2.5 Materialidad

La información revelada en las notas se presenta atendiendo el principio de materialidad, omitiendo detalles que no afectan significativamente la comprensión de la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo del Fondo.

2.6 Hechos ocurridos después del período contable

La entidad evaluó los hechos ocurridos entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de autorización para emisión de los estados financieros, sin identificar eventos que requieran ajustes materiales adicionales.

NOTA 3: JUICIOS, ESTIMACIONES Y CONTINGENCIAS

3.1 Estimaciones contables significativas

En la preparación de los estados financieros, la administración realizó estimaciones relacionadas con:

Determinación de la vida útil y método de depreciación de la propiedad, planta y equipo.

Evaluación de deterioro de activos cuando existen indicios internos o externos.

Reconocimiento y medición de provisiones derivadas de procesos judiciales o administrativos.

Las estimaciones se revisan de manera periódica y se ajustan cuando las circunstancias lo requieren.

3.2 Procesos Judiciales y Administrativos

- Conciliación Judicial

El Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila suscribió una conciliación judicial con el exgerente Enrique Díaz Escandón por \$300 millones. En 2024 se realizaron pagos parciales y, para el periodo a 31 de diciembre de 2025, se efectuó un pago adicional de \$100 millones, quedando un saldo pendiente por cancelar a esta fecha de \$100 millones.

	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 17 DE 42

- **Proceso administrativo ante la DIAN**

El Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila mantiene en curso un proceso administrativo ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, derivado de las actuaciones de fiscalización relacionadas con presuntas inconsistencias en el cruce de información. La controversia se origina en la estructura contable utilizada por el Fondo, en la cual únicamente se reconoce como ingreso propio la utilidad o valor correspondiente a la administración de los contratos, mientras que los recursos destinados a la ejecución de estos se registran como pasivos a favor de terceros.

El proceso continúa en trámite y, a la fecha de corte de estos estados financieros, no se ha obtenido avance sustancial ni decisión definitiva por parte de la autoridad tributaria. La defensa del Fondo está siendo atendida por la firma Araque Asociados, quienes han manifestado que el caso sigue en etapa de análisis y respuesta dentro del procedimiento administrativo correspondiente.

Con base en la información disponible y en la asesoría de los representantes legales del proceso, no se ha identificado la necesidad de reconocer provisiones contables, dado que no existen decisiones adversas en firme que generen obligaciones presentes para el Fondo.

- **Sentencia Judicial**

En cumplimiento de la Sentencia No. 07-09-178A-25/RD-23-2-21 proferida por el Tribunal Administrativo del Huila dentro del proceso de reparación directa promovido por GLOBAL PRO TV S.A.S. contra FOMCULTURA, se ordena el reconocimiento y pago de la suma de \$289.944.351 por concepto de enriquecimiento cambiario o sin justa causa, debidamente indexada, más los intereses moratorios establecidos en los artículos 192 y 195 del CPACA a partir de la ejecutoria del fallo. En consecuencia, se procede el reconocimiento de un pasivo por sentencia judicial contra el gasto correspondiente del período en que el fallo quedó ejecutoriado, conforme al principio de devengo y a lo dispuesto en el marco normativo para entidades de gobierno.

Afectando el resultado del ejercicio como gasto no operacional por contingencias judiciales. Este registro garantiza que los estados financieros reflejen razonablemente la obligación derivada del fallo judicial y el impacto patrimonial correspondiente.

3.3 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila no posee inversiones ni mantiene instrumentos financieros que generen exposición significativa a riesgos de mercado, crédito o liquidez. Las cuentas por cobrar se originan principalmente en contratos interadministrativos, cuyos recursos se reconocen y recuperan una vez se ejecutan y liquidan dichos contratos. Dado que estos convenios cuentan con respaldo institucional y tienen una fuente definida de pago, el riesgo asociado a su recuperación es considerado bajo.

Para la identificación, registro, preparación y revelación de los estados financieros, FOMCULTURA aplica los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para el sector público, de conformidad con las resoluciones 414 de 2014, 533 de 2015, 598 y 625 de 2017 y sus decretos reglamentarios e instructivos expedidos por la Contaduría General de la Nación.

	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 18 DE 42

NOTA 4: RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila, para la identificación, preparación, presentación y revelación de sus estados financieros aplica los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia para el sector público, de conformidad con lo establecido en las Resoluciones 414 de 2014, 533 de 2015, 598 y 625 de 2017, así como sus decretos reglamentarios e instructivos expedidos por la Contaduría General de la Nación.

En este sentido, la entidad cumple con los lineamientos normativos vigentes para asegurar la adecuada identificación, medición y revelación de la información financiera.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL ACTIVO

4.1 Activos

4.1.1 Efectivos y equivalentes de efectivo: Representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad. Incluye equivalentes al efectivo y fondos de uso restringido.

4.1.2 Cuentas por Cobrar: Representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, con entrada futura de flujo financiero fijo o determinable. Incluye derechos de transacciones con y sin contraprestación, como impuestos, transferencias y venta de bienes y servicios.

4.1.3 Propiedad, Planta y Equipo: Representan activos tangibles usados en producción, prestación de servicios o actividades administrativas. No se esperan vender en actividades ordinarias y se usan más de un periodo contable.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL PASIVO

4.2 Pasivos

4.2.1 Préstamos por pagar: Obligaciones financieras recibidas por la entidad para su uso, con salida futura de flujo financiero fijo o determinable.

4.2.2 Cuentas por pagar: Obligaciones adquiridas con terceros por la entidad en desarrollo de sus actividades.

4.2.3 Beneficios a empleados: Obligaciones generadas por la compensación a trabajadores, incluyendo beneficios por terminación del vínculo laboral.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL PATRIMONIO

4.3 Patrimonio:

El patrimonio del Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila está compuesto por los aportes efectuados en su constitución, las reservas, los excedentes acumulados de ejercicios anteriores y los impactos derivados de la aplicación del nuevo marco regulatorio contable.

 Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 19 DE 42

Los excedentes generados en cada vigencia son reinvertidos en la siguiente vigencia fiscal para el cumplimiento del objeto social del Fondo, conforme a lo establecido por la Asamblea General.

A continuación, se presentan los estados financieros del Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila, los cuales incluyen la Situación Financiera, el Estado de Resultados o Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Flujo de Efectivo, junto con las notas a los estados financieros que se presentan como revelaciones y forman parte integral de la información contable presentada.

ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2025

NOTA 5: EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro del Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila (FOMCULTURA) a 31 de diciembre de 2025, considerados como recursos de liquidez inmediata.

CÓD.	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	%
111005	Cuenta Corriente	1,159,692,771.03	1,332,422,902.76	-172,730,131.73	-13.0%
111006	Cuentas de Ahorro	1,277,701,664.18	803,073,770.76	474,627,893.42	59.1%
Total Efectivo y/o Equivalentes		2,437,394,435.21	2,135,496,673.52	301,897,761.69	14.1%

NOTA 6: CUENTAS POR COBRAR

Reconocimiento

- Se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.
- Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

Clasificación

Las cuentas por cobrar se clasifican en la categoría de costo, conforme al marco normativo aplicable al sector público.

Medición inicial

Al momento del reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción, entendido como el monto acordado para la ejecución del bien o servicio, o el valor exigible en el caso de transacciones sin contraprestación.

Medición posterior

Posteriormente, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción, salvo que exista deterioro.

Deterioro del Valor

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Al cierre de cada periodo contable, la entidad evaluará la existencia de indicios de deterioro:

 Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Hulla	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 20 DE 42

- Para cuentas individualmente significativas, la evaluación se realiza de forma individual.
- Para cuentas no significativas, la evaluación podrá realizarse de manera individual o colectiva, siempre que los grupos compartan características similares de riesgo crediticio.

Cuando la evaluación del deterioro se realice de manera colectiva, las cuentas por cobrar que se agrupen deberán compartir características similares de riesgo crediticio.

El deterioro corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, sin incluir pérdidas crediticias futuras en las que aún no se haya incurrido. Para determinar dicho valor presente se utilizará la tasa de interés mínima como factor de descuento o, en el caso de impuestos por cobrar, la tasa de los TES con vencimientos similares al plazo estimado de recuperación.

El deterioro se reconocerá de manera separada como un menor valor de la cuenta por cobrar y como un gasto del periodo, afectando el resultado del ejercicio.

Código Contable	Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	Variación	%
1305	Impuestos, Retención en la Fte y Anticipo de Imp	7,517,030.00	7,517,030.00	.00	0.0%
1317	Prestación De Servicios	14,596,414,260.73	11,877,986,268.00	2,718,427,992.73	22.9%
1384	Otras Cuentas Por Cobrar	50,372,335.00	57,823,244.00	-7,450,909.00	-12.9%
1386	Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar	-427,000,897.00	-458,560,633.00	31,559,736.00	-6.9%
Total Rentas por Cobrar		14,227,302,728.73	11,484,765,909.00	2,742,536,819.73	23.9%

6.1 Prestación de Servicios:

Corresponde a las cuentas por cobrar originadas en la prestación de servicios culturales, así como en la ejecución de convenios y contratos interadministrativos suscritos por el Fondo con entidades públicas y privadas. Las cuentas por cobrar se reconocen al valor de la transacción y se encuentran sujetas a evaluación de recuperabilidad conforme a las políticas contables del Fondo y al marco normativo NIIF aplicable.

Al 31 de diciembre de 2025, estos saldos se detallan a continuación:

6.1.1. Servicios Culturales:

Corresponde a las cuentas por cobrar por ingresos derivados de la **comercialización de eventos culturales, actividades artísticas y donaciones recibidos**, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

Código Contable	Nombre	Saldo por Cobrar \$
131726	RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	134,433,880.00
1075277508	RIVERA SUAZA DIANA	2,500,000.00
42686158	RIOS MONTOYA ANA LIGIA	270,000.00
804015955	CONSORCIO ANTIOQUEÑO DEL ORIENTE	5,000,000.00
805025964	CREDIVALORES	425,000.00
900141687	PROPUESTA DE MARCA S.A.S	6,500,000.00

 Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 21 DE 42

900155107	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	5,000,000.00
900330560	ECAPETROL	2,610,000.00
900672152	INHAUS STUDIO SAS	19,517,450.00
900785905	CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA SAS	28,001,430.00
901602003	MAJESTAD JOYAS Y ACCESORIOS SAS	1,700,000.00
901808471	CORPORACION CULTURAL TUPINAMBA	62,910,000.00

6.1.2. Servicios de administración de Contratos:

Corresponde a los saldos por cobrar originados en la administración de contratos y convenios interadministrativos, suscritos por el Fondo con entidades públicas, los cuales han sido debidamente causados de conformidad con los términos contractuales.

Al 31 de diciembre de 2025, dichos saldos reflejan los derechos económicos del Fondo derivados de su gestión y ejecución:

Código Contable	Nombre	Saldo por Cobrar \$
13172901	Contratos con entidades Publicas	\$ 13,309,724,306.03
800097098	MUNICIPIO DE ISNOS	11,880,000.00
800097176	MUNICIPIO DE TESALIA	51,920,758.00
800097180	MUNICIPIO DE YAGUARA	617,609,284.17
800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	2,810,768,910.61
813001390	JUNTA MUNICIPAL DE DEPORTES MPIO DE RIVERA JUMDER	2,573,000.00
813005578	INDERHUILA	830,543,033.00
891102764	MUNICIPIO DE PALESTINA	79,167,226.00
891118119	MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE	190,085,149.00
891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	6,283,141,490.20
891180010	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA S.A. E.S.P.	19,840,310.00
891180019	MUNICIPIO DE HOBO	8,000,000.00
891180021	MUNICIPIO DE PALERMO	339,342,097.50
891180022	MUNICIPIO DE GARZON	132,691,169.00
891180024	MUNICIPIO DE ALGECIRAS	137,896,066.00
891180040	MUNICIPIO DE RIVERA	12,000,000.00
891180056	MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN	79,641,372.00
891180069	MUNICIPIO DE ACEVEDO	12,000,000.00
891180070	MUNICIPIO DE AIPE	62,840,909.00
891180074	EMPRESAS PUBLICAS DE GARZON E.S.P.	11,000,000.00
891180076	MUNICIPIO DE SANTA MARIA	241,833,709.00
891180077	MUNICIPIO DE PITALITO	136,120,000.00
891180131	MUNICIPIO DE IQUIRA	34,256,250.00
891180139	MUNICIPIO DEL AGRADO	10,883,969.00
891180155	MUNICIPIO DE LA PLATA	429,115,534.00
891180176	MUNICIPIO DE GIGANTE	192,405,057.90
891180177	MUNICIPIO GUADALUPE	61,158,600.90
891180179	MUNICIPIO DE OPORAPA	19,500,000.00
891180181	MUNICIPIO DE TERUEL	4,479,990.00
891180182	MUNICIPIO DE TIMANA	12,000,000.00
891180183	MUNICIPIO DE BARAYA	78,979,756.00
891180187	MUNICIPIO DE VILLAVIEJA	103,094,463.00
891180191	MUNICIPIO DE SUAZA	14,000,000.00
891180194	MUNICIPIO DE PAICOL	23,876,289.75
891180211	MUNICIPIO DE TARQUI	12,000,000.00
900809150	INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE DE PITALITO	243,079,912.00

 Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 22 DE 42

6.1.3. Anticipos por legalizar:

Corresponde a los anticipos entregados a contratistas y terceros, así como a saldos pendientes de legalización, originados en la ejecución de contratos y convenios suscritos por el Fondo, los cuales se compensan al momento de la legalización contractual o del ingreso de los recursos respectivos. Presentan los siguientes saldos a 31 de diciembre de 2025:

Código Contable	Nombre	Saldo por Cobrar \$
13172902	Anticipos por Legalizar Proveedores	\$ 110,974,669.00
1000594075	TRIANA ESPINOSA LAURA SOFIA	180,000.00
1075255866	HOYOS CRUZ MIGUEL ANGEL	3,000.00
1077841569	DIAZ VARGAS LUIS CARLOS	3,000,000.00
12110066	VERNAZA ROA CARLOS ALBERTO	3,500,000.00
12123570	SUAREZ DIAZ ISIDORO	7,245,700.00
12134053	ANGARITA QUESADA JOSE ANCIZAR	300,000.00
16616353	VALENCIA COLMENARES NORBAIRO	2,000,000.00
26425919	SCARPETTA GUZMAN MARTHA XIMENA	20,000,000.00
26444389	POLANIA MENZA YINETH	1,700,000.00
36173299	ALVAREZ GONZALEZ MARIA CONSUELO	30,000.00
36308316	ORTIZ FERNANDEZ CAROL PATRICIA	39,860.00
55175620	TOVAR RAMIREZ BECXI MORELLY	1,102,000.00
55189450	ARIAS DUSSAN ADRIANA	869,515.00
891180024	MUNICIPIO DE ALGECIRAS	21,087,042.00
891180077	MUNICIPIO DE PITALITO	21,000,000.00
900317006	MEGA-TRANS EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL	360,000.00
900410670	CORPORACION CULTURAL YALCONES	1,243,000.00
901111918	FUNDACION DE AMOR COMUNITARIO PARA LA PA	626,134.00
901945933	CORPORACION EMPRENDEDORES CULTURALES	26,688,418.00

Código Contable	Nombre	Saldo por Cobrar \$
13172903	Anticipos a Contratos y Convenios	\$ 407,841,648.00
800097098	MUNICIPIO DE ISNOS	4,800,000.00
800097176	MUNICIPIO DE TESALIA	24,491,000.00
800097180	MUNICIPIO DE YAGUARA	8,660,000.00
891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	67,538,573.00
891180021	MUNICIPIO DE PALERMO	204,320,367.00
891180139	MUNICIPIO DEL AGRADO	1,987,494.00
901912408	LMP INVESTMENT GROUP SAS	96,044,211.00

Código Contable	Nombre	Saldo por Cobrar \$
13172904	ANTICIPOS POR LEGALIZAR	\$ 633,439,758.00
901961407	PROGLOB PROYECTOS SAS	633,439,758.00

 Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 23 DE 42

6.2 Deterioro acumulado de Cuentas por Cobrar:

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y con la política contable de la entidad, el reconocimiento del deterioro de las cuentas por cobrar se realiza al cierre del ejercicio contable anual, por valor de \$ 427,000,897 según se detalla:

Código Contable	Nombre	Valor
1386	DETERIORO ACUMULADO EN SERVICIOS	\$ 427,000,897.00
1003806519	PINACUE MURCIA JOSE ISRAEL	198,000.00
1075227822	RODRIGUEZ PLAZA ELVIS ARLEY	1,000,000.00
1075262331	RODRIGUEZ JOHAN STEVEN	198,000.00
1075277508	RIVERA SUAZA DIANA	2,500,000.00
1081155874	VELEZ BONILLA LEIDY PAOLA	10,098.00
1081155893	CUELLAR TOVAR DIANA MARCELA	850,000.00
12118270	ALVARADO ORTIZ JORGE ENRIQUE	26,400.00
12123570	SUAREZ DIAZ ISIDORO	2,391,081.00
12187700	CALDERON DEVIA HUMBERTO	330,000.00
19208286	SUAZA LEGUIZAMO ADOLFO	440,000.00
19347594	ARBELAEZ ARBELAEZ OCTAVIO HUMBERTO	49,500.00
36171690	LIEVANO MORENO YESMITH	205,000.00
36285554	CALDERON CUELLAR BLANCA LUCIA	170,000.00
42686158	RIOS MONTOYA ANA LIGIA	89,100.00
4928723	JIMENEZ JIMENEZ LIBERIO	88,440.00
4945366	NINO CARDOZO JOSE NEFTALI	4,803,890.00
55175620	TOVAR RAMIREZ BECXI MORELLY	727,320.00
6184616	VALENCIA CASTANO MILLER ANTONIO	170,000.00
6744813	PARRA SERNA ALVARO ENRIQUE	1,550,000.00
7713422	SABOGAL MORALES ALEXANDER	1,700,000.00
79710488	MORENO MANCIPE JIMMY ALEXANDER	1,894,860.00
800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	28,175,516.00
805025964	CREDIVALORES	425,000.00
813006357	CORPORACION HUILA FUTURO	2,550,000.00
891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	320,354,639.00
891180010	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA S.A. E.S.P.	19,641,702.00
891180024	MUNICIPIO DE ALGECIRAS	6,958,724.00
891180077	MUNICIPIO DE PITALITO	6,930,000.00
900038126	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO ARTI	516,000.00
900155107	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	5,000,000.00
900235301	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE RIOLORO	2,000,000.00
900317006	MEGA TRANS EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL	118,800.00
900330560	ECAPETROL	2,610,000.00
900410670	CORPORACION CULTURAL YALCONES	410,190.00
901026902	GT SOLUCIONES SAS	37,500.00
901374985	FUNDACION PROGRESAR IQ	227,700.00
901602003	MAJESTAD JOYAS Y ACCESORIOS SAS	561,000.00
901727867	DS META SAS	11,092,437.00

NOTA 7: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Los activos que conforman la Propiedad, Planta y Equipo se encuentran reconocidos inicialmente por su costo de adquisición, el cual incluye las adquisiciones realizadas durante el periodo, por un valor de \$123.011.144.

	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 24 DE 42

La depreciación de estos activos se calcula de forma sistemática, teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil estimada y las pérdidas por deterioro reconocidas, de conformidad con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Al corte del periodo, el deterioro reconocido asciende a \$87.371.985.

Código Contable	Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	Variación	%
1605	Terrenos	70,016,667	16,393,890	53,622,777.00	327.1%
1640	Edificaciones	85,703,417	32,875,841	52,827,576.00	160.7%
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	108,263,501	99,099,710	9,163,791.00	9.2%
1670	Equipos de Comunicación y Computación	52,288,546	44,891,546	7,397,000.00	16.5%
1685	Depreciación Acumulada (Cr)	-87,371,985	-63,155,129	-24,216,856.00	38.3%
Total Propiedad Planta y Equipo		228,900,146.00	130,105,858.00	100,351,521.00	77.1%

El incremento en PPE se explica principalmente por el avalúo realizado al terreno ubicado en “Cerro Neiva”, activo de propiedad de la entidad, así como las mejoras realizadas en la caseta existente.

7.1 Estimaciones – Depreciación en Línea Recta

El Fondo Mixto realiza la depreciación de la propiedad, planta y equipo en línea recta, distribuyendo el costo depreciable de manera uniforme a lo largo de la vida útil estimada de cada activo, considerando su valor residual y pérdidas por deterioro según lo dispuesto en la NIIF.

NOTA 8: PRESTAMOS POR PAGAR

Las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones adquiridas con terceros, al 31 de diciembre de 2025, la entidad mantiene un contrato de empréstito suscrito con la sociedad Suministros e Inversiones Integrales S.A.S., mediante el cual se recibió un préstamo por valor total de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000), destinado a garantizar el flujo de caja para el apalancamiento de proyectos culturales gestionados y aprobados por el nivel Nacional.

El préstamo devenga intereses remuneratorios a una tasa fija del 2% mensual, los cuales se pagan junto con el capital al vencimiento del plazo pactado. Las obligaciones derivadas del contrato tienen vencimientos entre diciembre de 2025 y enero de 2026, razón por la cual se clasifican como pasivo corriente.

Código Contable	Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	Variación	%
2313	Sobregiros Bancarios	21,815,519	.00	21,815,518.90	0.0%
2313	Préstamos	900,000,000	.00	900,000,000.00	0.0%
Total Financiamiento interno a corto Plazo		921,815,518.90	0.00	921,815,518.90	0.0%

 Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 25 DE 42

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR

Reconocimiento

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero y que son determinables a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otros instrumentos financieros.

Clasificación

Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos financieros al costo, y corresponden principalmente a obligaciones con proveedores, proyectos de inversión, descuentos de nómina, retenciones e impuestos por pagar y otras obligaciones corrientes.

Medición inicial

Las cuentas por pagar se miden inicialmente por el valor de la transacción, que corresponde al valor pactado o causado.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las cuentas por pagar se mantienen por el valor de la transacción, dado que corresponden a pasivos de corto plazo y no generan intereses significativos.

Baja en cuentas

Una cuenta por pagar se da de baja cuando la obligación se extingue, ya sea por pago, vencimiento, renuncia del acreedor o cuando la obligación es transferida a un tercero.

Las diferencias que se presenten entre el valor en libros de la obligación dada de baja y la contraprestación pagada se reconocen como ingreso o gasto del periodo, según corresponda.

Revelaciones

La entidad revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasas de interés, vencimientos y restricciones que esta impongan a la entidad. Así mismo se revelará el valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

Esta cuenta está conformada por las obligaciones que adquirió el Fondo Mixto, a través de convenios y contratos interadministrativos para el desarrollo de actividades culturales organizadas en conjunto con el Departamento del Huila, Alcaldía de municipios del Huila, se encuentra conformado por las siguientes cuentas y saldos a 31 de diciembre de 2025, las cuentas por pagar corresponden a obligaciones corrientes y se detallan así:

Código Contable	Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	Variación	%
2402	Proyectos de inversión	10,602,192,666	8,328,438,066	2,273,754,600.10	27.3%
2424	Descuentos de Nomina	7,092,800	14,740,118	-7,647,318.00	-51.9%
2436	Retención en la Fte. e Imp. de timbre	313,349,697	359,027,000	-45,677,303.00	-12.7%
2445	Impuesto Al Valor Agregado - Iva	21,221,428	74,969,000	-53,747,572.00	-71.7%
2490	Otras cuentas por pagar	4,166,582,078	4,068,399,983	98,182,095.29	2.4%
Total Cuenta por Pagar		15,110,438,669	12,845,574,167	2,264,864,502	17.6%

 Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 26 DE 42

La cuenta Proyectos de inversión presenta un saldo de \$10,602,192,666, correspondiente a contratos interadministrativos en ejecución, suscritos con la Gobernación del Huila y diferentes municipios, cuyos recursos se encuentran pendientes de contratar con terceros y se mantienen en ejecución al 31 de diciembre de 2025, según el detalle que se presenta a continuación:

Código Contable	Concepto	Saldo
CONTRATOS Y CONVENIOS 2023		425,762,704.00
2402070534	CONT.1620/2023 ENCUENTROS CULTURALES EN NEIVA	21,016,205.00
2402070545	CONT. 1697/2023 FESTIVAL FOLCLORICO 2023 NEIVA	56,005,020.00
2402070561	CONT.1827/2023 MARCO DE LA LEY GENERAL CULTURA MCIPIO NEIVA	42,520,000.00
2402070568	CONT.1826/2023 CUMPLEAÑOS 411 DE NEIVA	4,000,000.00
2402070604	CONT.2079/2023 PLAN BIENESTAR LABORAL, FORO MUNICIPAL NEIVA	18,628,000.00
2402070627	CONT.3176/2023 ACTIVIDADES LOGISTICA SECRETARIA DE GOBIERNO	242,280,000.00
2402070638	CONT.3254/2023 MANDATO CIUDADANO TERRITORIO DE VIDA Y PAZ	19,530,711.00
2402070639	CONT.3258/2023 AGENDA NAVIDEÑA Y EVENTOS CULTURALES NEIVA	12,377,768.00
2402070640	CONT.2065/2023 EJECUCION DEL EVENTO PREMIO A LA VIRTUD MUJER	6,880,000.00
2402070666	CONT 3217/2023 CONSEJO COMUNITARIO DE MUJERES NEIVA	2,525,000.00

Código Contable	Concepto	Saldo
CONTRATOS Y CONVENIOS 2024		225,497,270.50
2402070717	CONT 077/2024 OCUPACION TIEMPO LIBRE MUNP YAGUARA.	13,138,500.00
2402070759	CONT 861/2024 CAMPAÑA PEDAGOGICA "NEIVA TE AMA "	1,000,000.00
2402070767	CONT 316/2024 XXXII FESTIVAL INFANTIL EN RIVERA	15,686,978.00
2402070786	CTO 966/2024 DESARROLO ECONOMICO Y TURISTICO DTO HUILA	8,591,314.00
2402070794	CONT. 002/2024 ACTIVIDAD VACACIONAL, FIN DE AÑO EN PITALITO	14,768,000.00
2402070797	CTO 999/2024 PLAN DE MEDIOS GOBERNACION DEL HUILA	3,142,635.00
2402070798	CONT. 180/2024 BIENESTAR SOCIAL EN ACEVEDO	4,601,662.00
2402070801	CTO. 263/2024 XXVI REINADO DEPTAL DEL TURISMO EN YAGUARA	37,001,777.00
2402070820	CTO 218/2024 CONMEMORACION VICTIMAS ACEVEDO	3,696,960.00
2402070853	CONT 136/2024 BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO DE PITALITO	20,768,000.00
2402070869	CONV 010/2024 ACTIVIDADES EN PALESTINA	7,236,172.00
2402070871	CTO 004/2024 BIENESTAR SOCIAL INTRAPITALITO	1,477,920.50
2402070886	CTO 013/2024 VIVAMOS EN FAMILIA MUNP AIPE	37,459,132.00
2402070891	CTO 1742/2024 PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD GOB HUILA	25,372,150.00
2402070895	CTO 294/2024 PLAN DESARROLLO MNP ACEVEDO	5,520,000.00
2402070903	CTO 278/2024 SEMANA BUEN TRATO ACEVEDO	4,591,070.00
2402070910	CTO 297/2024 PLAN D DESARROLLO ACEVEDO	7,945,000.00
2402070918	CTO 005/2024 ALUMBRADO PUBLICO NAVIDEÑO OPORAPA	13,500,000.00

Código Contable	Concepto	Saldo
CONTRATOS Y CONVENIOS 2025		9,950,932,691.9
2402071008	CTO 608/2025 CAMPAÑA HUILA GRANDE DTO HUILA	85,280,498.00
2402071010	CONV. 002/2025 CUMPLEAÑOS 75 DE BRUSELAS	24,851,959.00
2402071024	CONV. 058/2025 XXI FESTIVAL EQUINO AGROINDUSTRIAL EN TELLO	1,400,000.90
2402071030	CTO 222/2025 RENDICION DE CUENTAS PALERMO 2025	12,013,128.00
2402071031	CTO 091/2025 FERIA AGROEMPRESARIAL Y DIAL DEL NIÑO AGRADO	6,681,700.00
2402071033	CTO 233/2025 AGENDA CULTURAL Y DEPORTIVA PALERMO 2025	29,778,578.00

 Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 27 DE 42

2402071035	CTO 853/2025 FESTIVAL DEL BAMBUCO VRS 64 NEIVA 2025	69,692,372.90
2402071036	CONV 001/2025 AGENDA CULTURA Y DEPORTIVA JUMDER RIVERA 2025	2,573,000.00
2402071038	CTO 835/2025 PARTICIPACION CIUDADANA Y DH GOB HUILA	76,100,862.00
2402071041	CONV 006/2025 PROM DE DERECHOS DE NIÑOS Y MUJERES PITALITO	32,500,000.00
2402071042	CTO 006/2025 AGENDA DTIVA ESCUELAS FORMACION ALGECIRAS	4,808,440.00
2402071043	CTO 248/2025 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PALERMO 25	20,347,500.00
2402071046	CTO 004/2025 CARNAVALES DEL JUEGO DIA DEL NIÑO AIPE 2025	360,000.00
2402071053	CTO 264/2025 FERIA ARTESANAL Y EMPRENDIMIENTO PALERMO 2025	5,250,000.00
2402071056	CTO 902/2025 UNIDADES PRODUCTIVAS URBANAS NEIVA 2025	4,451,647.00
2402071058	CONV 005/2025 XXXIII FESTIVAL FOLCLORICO PALESTINA 2025	2,298,999.00
2402071060	CTO 1189/2025 FORO EDUCATIVO NEIVA 2025	21,800,000.00
2402071062	CONT. 048/2025 MEDIOS DE COMUNICACION EMPUGAR	7,000,000.00
2402071064	CTO 007/2025 MEDIOS DE COMUNICACION GIGANTE 2025	2,840,000.00
2402071067	CTO 649/2025 FESTIVAL LA CACHAMA PUERTO GAITAN 2025	9,616,490.00
2402071068	CTO 001/2025 TRANSITO DEL HUILA-CULTURA DE SEGURIDAD VIAL	9,704,717.00
2402071074	CONV. 008/2025 FESTIVAL FOLCLORICO EN EL ICRD EN PITALITO	26,517,227.00
2402071075	CTO 001/2025 RENDICION DE CUENTAS 2024 AIPE 2025	12,900,500.00
2402071077	CTO 009/2025 FESTIVAL FOLCLORICO AIPE 2025	49,743,505.00
2402071078	CTO 320/2025 EVENTO DEPORTIVO ESTRELLAS DE FUTBOL GARZON	59,998,884.00
2402071079	CTO 008/2025 FESTIVAL FOLCLORICO TESALIA 2025	41,210,983.00
2402071080	CTO 1023/2025 JUEGOS INTERCOLEGIADOS NEIVA 2025	394,680,368.00
2402071083	CONV 121/2025 PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA ACEVEDO 2025	32,500,000.00
2402071085	CTO 293/2025 FESTIVAL 37 FESTIVAL FOLCLORICO PALERMO 2025	3,014,200.00
2402071088	CTO 1041/2025 FUERZA PUBLICA EN FESTIVAL NEIVA 2025	604,224,500.00
2402071090	CTO 174/2025 AGENDA RECREATIVA Y DEPORTIVA YAGUARA 2025	11,565,954.00
2402071091	CTO 004/2025 FESTIVAL FOLCLORICO OPORAPA 2025	14,492.00
2402071098	CTO 004/2025 JUEGOS INTERCOLEGIADOS SANTA MARIA 2025	2,064,230.00
2402071202	CTO 155/2025 FESTIVAL FOLCLORICO SAN AGUSTIN 2025	48,275,070.00
2402071203	CONV 012/2025 DIA AFROCOLOMBIANIDAD PITALITO 2025	30,000,000.00
2402071204	CTO 963/2025 CTO PLAN DECENAL SALUD PUBLICA DTAL 2025	774,460,000.00
2402071205	CTO 1083/2025 MUJER NEIVANA LIBRE DE VIOLENCIA NEIVA 2025	178,789,237.00
2402071206	CONV 003/2025 FESTIVAL FOLCLORICO SUAZA 2025	55,844,800.00
2402071207	CTO 001/2025 EJECUCION EVENTOS ESAP SAS 2025	31,308,000.00
2402071208	CTO 295/2025 MEDIOS COMUNICACION PITALITO 2025	72,559,745.00
2402071209	CTO 275/2025 BIENESTAR SOCIAL ALCALDIA PALERMO 2025	40,883,713.00
2402071210	CTO 979/2025 PARTICIPACION CIUDADANA GOB HUILA 2025	62,902,953.00
2402071211	CTO 111/2025 FESTIVAL FOLCLORICO TIMANA 2025	27,173,420.00
2402071212	CTO 1122/2025 ESCUELAS DE FORMACION NEIVA 2025	140,420,000.00
2402071218	CTO 013/2025 AGENDA DEPORTIVA GIGANTE 2025	17,032,000.90
2402071219	CTI 1019/2025 ESCUELAS DE FORMACION DTO 2025	229,008,167.00
2402071220	CTO 1190/2025 NEIVA TE AMA 2025	47,871,334.00
2402071221	CONV 004/2025 DIA DE LA INDEPENDENCIA SUAZA 2025	15,000,000.00
2402071222	CTO 1256/2025 PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD NEIVA 2025	280,250,000.00
2402071223	CTO 208/2025 TRADICIONES SOCIOCULTURALES CAMPOALEGRE 2025	190,085,149.00
2402071224	CTO 391/2025 JUEGOS INTERCOLEGIADOS PALERMO 2025	4,497,941.00
2402071225	CONV 193/2025 FIESTAS REALES YAGUARA 2025	228,000.00
2402071227	CTO 001/2025 JUEGOS INTERCOLEGIADOS INDERHUILA 2025	694,540,768.00
2402071231	CTO 011/2025 JUEGOS INTERCOLEGIADOS AIPE 2025	8,473,686.00
2402071232	CONT. 1343/2025 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN NEIVA 2025	73,588,750.00
2402071234	CTO 1285/2025 CONECTATE CON LA VIA MOVILIDAD NEIVA 2025	469,409,273.00
2402071235	CTO 1330/2025 POLITICA PUBLICA DE PAZ NEIVA 2025	35,665,400.00
2402071236	CONV 132/2025 ACTIVIDADES CULTURALES TELLO 2025	11,502,016.00
2402071237	CTO 1188/2025 ESTRATEGIAS DE PROMOCION DTO HUILA 2025	218,904,949.00
2402071238	CTO 017/2025 AGENDA CULTURAL Y ARTISTICA EN ALGECIRAS 2025	23,258,753.00
2402071241	CTO 1588/2025 PREMIO LA XX LA BIENAL INTERNACIONAL NEIVA 2025	21,000,000.00
2402071242	CTO 1398/2025 CAMPAÑA SENSIBILIZACION RECICLADORES NEIVA	19,879,575.00

 Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 28 DE 42

2402071245	CTO 1518/2025 SEMANA DE LA JUVENTUD NEIVA 2025	38,563,000.00
2402071246	CTO 002/2025 EVENTOS NACIONALES INDERHUILA 2025	20,036,938.00
2402071248	CTO 091/2025 PLAN DE BIENESTAR SOCIAL ICRD PITALITO 2025	21,911,620.00
2402071250	CTO 012/2025 SEMANA DE LA JUVENTUD TESALIA 2025	2,700,000.00
2402071253	CTO 244/2025 BIENESTAR SOCIAL ACEVEDO 2025	1,259,999.00
2402071256	CONV 265/2025 EVENTOS CULTURALES Y TURISTICOS SAN AGUSTIN	69,223,424.00
2402071259	CTO 012/2025 PROYECTO JUNTOS EN FAMILA AIPE 2025	30,171,605.00
2402071262	CONV 025/2025 ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES RIVERA 2025	71,043,332.00
2402071263	CTO 1675/2025 REDES DE APOYO COMUNITARIAS NEIVA 2025	165,600,000.00
2402071264	CTO 554/2025 CONCURSO MINICUENTO PALERMO 2025	40,374.00
2402071265	CTO 526/2025 PARTICIPACION COMUNITARIA PALERMO 2025	26,446,250.00
2402071266	CTO 518/2025 SEGURIDAD CIUDADANA PALERMO 2025	32,725,000.00
2402071268	CTO 1298/2025 ACTIV. PARA LA PREVENCION Y TRANSFORMACION	213,052,520.00
2402071270	CTO 628/2025 ELCCIONES DEL CONSEJO DE JUVENTUD LA PLATA 2025	3,452,235.00
2402071271	CONV 010/2025 ALUMBRADO NAVIDEÑO ALTAMIRA 2025	12,260,000.00
2402071272	CTO 644/2025 FORT GOBIERNO TERRITORIAL LA PLATA 2025	136,742,030.00
2402071273	CONV 021/2025 PARTICIPACION COMUNITARIA BARAYA 2025	12,004,889.00
2402071275	CTO 200/2025 FESTIVIDADES DECEMBRINAS AGRADO 2025	4,917,000.00
2402071277	CTO 220/2025 CUMPLEAÑOS 324 PAICOL 2025	4,250,232.00
2402071279	CTO 023/2025 AGENDA DEPORTIVA Y NAVIDEÑA GIGANTE 2025	146,406,114.00
2402071280	CTO 006/2025 AGENDA RECREDEPORTIVA SANTA MARIA 2025	120,068,821.00
2402071281	CTO 1932/2025 INNOVACION CIENCIAS Y TECNOLOGIA NEIVA 2025	35,258,250.00
2402071282	CTO 035/2025 BIENESTAR SOCIAL ALGECIRAS 2025	13,590,000.00
2402071283	CONV 008/2025 6 FERIA CAFE Y AGROEMPRESARIAL GUADALUPE 2025	15,425,073.00
2402071284	CTO 1926/2025 AGENDA NAVIDEÑA NEIVA 2025	235,706,364.00
2402071285	CTO 312/2025 MEDIOS COMUNICACION GARZON 2025	55,256,279.00
2402071288	CTO 321/2025 AGENDA NAVIDEÑA YAGUARA 2025	182,757,402.00
2402071290	CTO 037/2025 INSTALACION NAVIDEÑA ALGECIRAS 2025	93,273,815.00
2402071291	CTO 016/2025 ALUMBRADO NAVIDEÑO TERUEL 2025	50,734,000.00
2402071292	CTO 016/2025 ACTIVIDADES DECEMBRINAS HOB0 2025	52,176,200.00
2402071293	CONT 005/2025 ALUMBRADO NAVIDEÑO EN GUADALUPE	128,810,889.00
2402071294	CTO 1951/2025 DIRECCION ASUNTOS RELIGIOSOS NEIVA 2025	8,416,667.00
2402071297	CTO 1448/2025 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA GOB 2025	97,440,000.00
2402071298	CTO 593/2025 MOVIMIENTO ARTE CULTURAL PALERMO 2025	90,851,337.00
2402071300	CONT. 008/2025 ACTIVIDADES CULTURALES, ARTESANALES EN SUAZA	74,938,838.00
2402071301	CONV 1950/2025 ESTRATEGIAS EMPRESARIALES NEIVA 2025	225,550,000.00
2402071302	CTO 1915/2025 NAVIDAD Y ENCUENTROS COMUNA 9 NEIVA 2025	59,482,012.00
2402071304	CTO 1911/2025 DERECHOS DE LAS MUJERES NEIVA 2025	26,600,000.00
2402071306	CTO 027/2025 BIENESTAR SOCIAL BARAYA 2025	8,000,000.00
2402071308	CTO 237/2025 JUEGOS INTERCOLEGIADOS ACEVEDO 2025	9,243,200.00
2402071309	CTO 015/2025 BIENESTAR SOCIAL TERUEL 2025	4,545,445.00
2402071310	CTO 1848/2025 SECTOR LGTBI NEIVA 2025	21,170,000.00
2402071312	CONV 013/2025 AGENDA NAVIDEÑA TESALIA 2025	15,610,000.00
2402071315	CTO 1958/2025 ESTRATEGIAS INNOVACION EDUCATIVAS NEIVA 2025	3,690,400.00
2402071316	CTO 1808/2025 ENCUENTRO CAFE Y FUTURO NEVA 2025	23,789,000.00
2402071317	CONV 104/2025 UNIDADES PRODUCTIVAS VICTIMAS GOB HUILA 2025	1,205,001,840.00
2402071318	CTO 1662/2025 PLAN DE SALUD PUBLICA NEIVA 2025	133,770,000.00
2402071319	CTO 005/2025 AGENDA NAVIDEÑA SANTA MARIA 2025	551,685.00
2402071320	CTO 709/2025 BIENESTAR Y ESTÍMULOS LA PLATA 2025	37,531,600.00
2402071321	CTO 002/2025 PLAN DE BIENESTAR ESAP 2025	14,140,000.00
2402071323	CTO 231/2025 FORO EDUCATIVO ACEVEDO 2025	19,981,000.00
2402071324	CTO 788/2025 PARTICIPACION CIUDADANA LA PLATA	180,304,322.00
2402071326	CTO 030/2025 ACTIVIDADES CULTURALES BARAYA 2025	53,718,921.00
2402071328	CTO 001/2025 PLAN BINESTAR SOCIAL INTRAPITALITO 2025	58,000,000.00
2402071329	CTO 002/2025 XXII FESTIVAL JUEGOS TRADICIONALES ICRD 2025	40,101,750.00
2402071331	CONCIERTO LA COMBINACION PERFECTA 6 - 2025	52,043,588.00

 Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 29 DE 42

NOTA 10. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Corresponden a los saldos pendientes por pagar a proveedores derivados de la ejecución de los diferentes contratos y convenios interadministrativos, así como a las obligaciones vigentes al 31 de diciembre de 2025 por concepto de aportes al ICBF, SENA; causación de la demanda en segunda estancia de la demanda instaurada por Global TV y otras cuentas por pagar, originadas en el desarrollo normal de las operaciones de la entidad.

Código Contable	Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	Variación	%
249050	Aportes SENA	449,100	507,200	-58,100.00	-11.5%
249050	Aportes ICBF	673,700	760,700	-87,000.00	-11.4%
249068	Demandas y Litigios por Pagar	289,944,351	0	289,944,351.00	0.0%
249090	Otras Cuentas por Pagar	3,875,514,927	4,067,132,083	-191,617,155.90	-4.7%
Total Otras Cuentas por Pagar		4,166,582,078.29	4,068,399,983.19	98,182,095.10	2.4%

Código Contable	Concepto	Valor
249090	Otras Cuentas Por Pagar	3,875,518,927.29
1000001533	DUSSAN ROJAS MIGUEL ANGEL	1,800,000.00
1003801728	PERDOMO HERRERA MARIA VALENTINA	2,584,400.00
1003806477	RODRIGUEZ GARCIA SIHARA MIYANY	5,177,160.00
1003812698	SANCHEZ CARO DANIEL ALEXANDER	1,391,600.00
1003818268	NARVAEZ BONILLA PAULA ANDREA	900,000.00
1003865845	REYES MOSQUERA MARIA CAMILA	200,000.00
1003895307	BECERRA TOVAR SANTIAGO	4,680,000.00
1003951774	NIETO LEMUS TANIA VALENTINA	1,800,000.00
1004209922	SANCHEZ MUÑOZ DUVERNEY	1,800,000.00
1004225707	SANDOVAL CORREDOR AMBERSON YESID	1,800,000.00
1004417264	BUITRAGO CARDOSO BRAYAN	1,800,000.00
1004494067	HURTADO POLANIA LUIS MIGUEL	4,786,816.00
1006508974	ROJAS NEIRA YERALDNE	1,800,000.00
1007778679	BARRIOS ORTIZ JOAQUIN EMILIO	965,000.00
1013634932	SANCHEZ SANDOVAL NIXA DANIELA	3,479,000.00
1015417222	PILLIMUE CASSO AFRA YUBELY	3,600,000.00
1015422608	YARA ALVAREZ JHON HANS STITH	943,125.00
1018441045	PALENCIA PEREZ EMIR	1,300,000.00
1018474225	GIRON SANCHEZ LINA MARCELA	2,153,666.00
1024466640	LOPEZ ESTUPIÑAN WILLIAM ARLEY	3,479,000.00
1024486388	SAMBONY LOSADA HERNAN JAIR	996,500.00
1038102105	ARCAS CASTILLO KAMELIA ISABEL	3,600,000.00
10553076	SAMBONY ORTIZ GUILLERMO LEON	1,000,000.00
1075210521	MUÑOZ OSSO HAROLD ESNEIDER	3,479,000.00
1075212326	RIVERA PALENCIA KAROL TATIANA	1,000,000.00
1075215838	JIMENEZ GONZALEZ ANDRES FELIPE	11,928,572.00
1075216885	DIAZ LOZANO OMAIRA	1,793,700.00
1075221087	GONZALEZ HERNANDEZ NELSON FERNANDO	3,479,000.00
1075221705	DIAZ CUBIDES HERNAN	2,012,100.00
1075225558	PATARROYO JULIAN	1,793,700.00
1075227793	ROJAS ZAMBRANO MANUEL JOSE	2,000,000.00
1075232884	CARVAJAL VARGAS MAYERLY	1,100,100.00
1075233550	TRUJILLO LASSO JENNIFER TATIANA	9,292,383.00

 Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Hulla	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 30 DE 42

1075235545	MARQUEZ TAFUR RICARDO JOSE	2,925,000.00
1075241049	GONZALEZ YARA JOHNNATAN JAVIER	7,855,635.00
1075247311	APARICIO SOLARTE OSCAR FERNANDO	600,000.00
1075247491	MEDINA CHILA CRISTIAN ARNULFO	1,965,983.00
1075247504	POLANIA RIVERA KARLA DEL ROSARIA	3,856,500.00
1075248655	LARA BARRIOS JESSICA LORENA	11,748,673.00
1075267238	PALOMINO HERNANDEZ LILINANA KARIME	3,479,000.00
1075271461	RAMON MAYA LINA MARCELA	12,673,966.00
1075271537	COLLAZOS CHAVARRO REMIX ALEXANDER	850,000.00
1075272438	SUAREZ VARGAS JORDY MAURICIO	2,923,716.00
1075275522	TORRES RAMIREZ DIANA VANESSA	1,242,750.00
1075280750	PERDOMO TRUJILLO GERALDIN	1,678,900.00
1075285430	ORDOÑEZ FUENTES CRISTIAN DAVID	4,771,200.00
1075285455	TOVAR YAFI JHON BREINER	346,025.00
1075288765	RODRIGUEZ RODRIGUEZ YENIFER	1,398,522.00
1075290452	CORTES QUIMBAYA BRENDA DANIELA	2,790,200.00
1075291884	QUINTERO GUTIERREZ SANTIAGO	4,552,943.00
1075293188	BARRERO SAENZ DAYYHAN LISBETH	2,982,000.00
1075295453	CARDENAS TRUJILLO CARLOS FELIPE	3,388,100.00
1075300227	VALBUENA QUIROGA CARLOS HUMBERTO	936,500.00
1075301411	SALAMANCA RAMIREZ YENNY MARCELA	21,942,000.00
1075302519	CABRERA GASPAR NORMA MAYORLY	19,173,940.00
1075303081	GONZALEZ CASAGUA MARIA SOFIA	15,656,796.00
1075312048	LEIVA SCARPETTA MARTHA NATALIA	7,328,102.00
1075320739	PEREZ MORALES URIEL	1,800,000.00
1075539661	SANCHEZ OLAYA JAVIER ORLANDO	3,600,000.00
1075542775	DIAZ VARGAS HAROLD DUVAN	1,800,000.00
1075790192	LOSADA PEÑUELA KAREN ESTHER	19,778,380.00
1076654789	CACERES PEDRAZA LEYDY DIANA	3,479,000.00
1077012685	VARGAS ARTUNDUAGA JONATAN	3,479,000.00
1077842505	FIGUEROA FIERRO VIVIANA	5,929,700.00
1077860901	ARTUNDUAGA OSORIO LUIS EDUARDO	393,259.00
1077872020	URIBE QUIROGA NICOLAS	344,000.00
1078246177	PERDOMO LOPEZ MONICA	1,800,000.00
1078246368	PEREZ NARANJO JULIAN	1,500,000.00
1078776029	PERDOMO SERRANO DIEGO ALEXANDER	3,600,000.00
1078777941	CASAS SANCHEZ YULY ALEJANDRA	3,479,000.00
1079174077	PARRA GIL CARLOS MARIO	28,710,000.00
1079175402	MENDEZ GARZON TATIANA	100,000.00
1079179058	TOVAR RUBIO NICOLAS LEONARDO	1,800,000.00
1079183338	LOMBANA SARMIENTO MARCOS	1,800,000.00
1079389369	SANCHEZ IO WILSON JAVIER	3,600,000.00
1079390403	DUQUE ESPANA OLVER HELIU	1,800,000.00
1079390584	TIERRADENTRO PERDOMO MARIA ISABEL	2,453,787.00
1079391265	SANCHEZ VARGAS PAULA JULIETH	3,600,000.00
1079607502	RINCON OSORIO LUIS DANIEL	1,800,000.00
1080185155	PERDOMO COLLO CARLOS ALBERTO	1,800,000.00
1080187458	GONZALEZ NARVAEZ ESTEFANIA	1,800,000.00
1080189139	CARDONA CICERI INGRITH VANESSA	3,479,000.00
1080361624	SANTANILLA VARGAS TITO	1,800,000.00
1080930072	MOTTA CORREA KAREN ZHARICH	1,800,000.00
1080933158	PASTRANA VARGAS ALI YAMITH	3,479,000.00

 Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Hulla	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 31 DE 42

1080933918	CUENCA VARGAS EDNA YISELLA	3,600,000.00
1081154440	OBREGON ANGEL JERHYS LEONARDO	11,448,000.00
1081160488	MORALES YUCUMA JOSE ARMANDO	1,962,000.00
1081183150	CALDERON MEDINA VIVIANA ANDREA	1,800,000.00
1081407787	ROBLES PINZA ANYELA MILENA	1,800,000.00
1081420775	CASTILLO RIVERA FRANCY YULIETH	1,800,000.00
1081423160	NORIEGA CASTRILLON DANNA ALEJANDRA	1,800,000.00
1081514318	ALMARIO SCALANTE CARLOS MARIO	2,723,928.00
1081699390	MUNOZ CALDERON EDWARD FREDDY	1,800,000.00
1081731111	OROZCO NORMA ROCIO	3,600,000.00
1082154252	LOSADA ANGEL MAYERLY STEFANIA	1,800,000.00
1082214968	CERQUERA CARVAJAL YURI TATIANA	1,800,000.00
1082215226	MORENO VIDAL JOSSIE ESTEBAN	1,782,000.00
1082215552	CUENCA CUELLAR MARIA ISABEL	2,674,000.00
1082215853	FIERRO MONJE ESNEIDER	1,563,562.00
1082772624	ASTUDILLO HOYOS WILFREN SMITH	3,600,000.00
1083840153	ALVAREZ MORENO MAVERICK	1,800,000.00
1083841224	CERON OSORIO VALENTINA	1,800,000.00
1083910237	ROJAS RAMIREZ EMILIO FERNANDO	3,600,000.00
1083915469	UMBARILA ROA LUIS FRUTOSO	3,479,000.00
1083923083	TEJADA DIAZ SILVIA DANIELA	1,920,000.00
1084577681	GUARACA GARCIA NELSON FABIAN	3,600,000.00
1084577730	MEDINA VIEDA SIRLEY YISELA	3,479,000.00
1084579253	FIESCOQ GARCIA PEDRO JAVIER	1,800,000.00
1084923875	HERRERA LEGUIZAMO YEISON JAVIER	3,479,000.00
1084925719	ROJAS DAVID LINA MARIA	3,479,000.00
1088252017	FAJARDO SANCHEZ LIZMAR	1,782,000.00
1110525184	GUARIN RAMIREZ JONNATHAN LEONARDO	1,457,383.00
1110554863	REY PEREZ JOSE DAVID	4,479,750.00
1119888120	QUINTERO RINCON YULI MARCELA	3,479,000.00
1121506561	TRUJILLO VARGAS YURI LORENA	28,620,000.00
1121719771	GONZALEZ AYA MARIA ELISABEL	1,800,000.00
1124863098	MEZA ANGULO CRISTIAM CAMILO	11,666,903.00
1130024040	GARCIA CAVIEDES CATALINA	5,659,475.00
1143860615	OSORIO VELEZ CLAUDIA SOFIA	681,500.00
12102040	DIAZ ESCANDON ENRIQUE	100,000,000.00
12108462	GASCA CORONADO ALVARO	3,589,200.00
12113423	GARRIDO ANGARITA PABLO EMILIO	332,940.00
12121428	SALCEDO FRAGUA GERMAN DE JESUS	3,846,000.00
12121458	CADENA CUENCA CARLOS JULIO	1,622,000.00
12122058	CASTRO SILVA RICARDO	5,089,550.00
12123570	SUAREZ DIAZ ISIDORO	73,962,938.00
12131302	RUJANA CASTRO GUILLERMO LEON	4,183,200.00
12131966	SOLTAU AMAYA HELLMUT PAB LO	2,622,000.00
12132221	GUTIERREZ FLOREZ WILLIAM	3,377,500.00
12134506	ROCHA GOMEZ MARTIN AUGUSTO	3,520,000.00
12142086	BOLANOS MUNOZ ALBERTO	1,800,000.00
12169192	SILVA ARGOTE EDILSON	8,860,800.00
12181473	DELGADO BOLAÑOS GERMAN DARIO	3,339,000.00
12188957	TORO VALLEJO JAIME HUMBERTO	3,479,000.00
12236822	VALBUENA ROJAS CESAR WALMER JEROME	252,102.00
12238218	GOMEZ SANCHEZ ALFRADO	3,479,000.00

 Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Hulla	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 32 DE 42

12254438	HERNANDEZ JESUS MARIA	3,072,000.00
12256513	SILVA GARZON MARIO	1,800,000.00
12257727	GARAY SUAZA JAVIER	5,825,085.00
12258517	GONZALEZ GONZALEZ JORGE ANTONIO	1,800,000.00
12258903	ROJAS VARGAS JUAN DIEGO	6,743,272.00
12259060	GONZALEZ HERNANDEZ NELSON RICARDO	1,800,000.00
12277982	VEGA PEÑA JULIO CESAR	6,844,800.00
12279794	CASTANEDA MONTOYA JORGE ALEXANDER	29,906,667.00
12283772	EMBUS ORJUELA ESTEFAN ROMARIO	2,925,000.00
19494019	PUENTES MELO ANTONIO	1,800,000.00
26425919	SCARPETTA GUZMAN MARTHA XIMENA	241,250.00
26429715	ORTEGON GARCIA KARINA ANDREA	38,679,251.00
26452899	AROCA GONZALEZ ELENA	3,600,000.00
26471109	MARTINEZ CABRERA BIBIANA	3,479,000.00
26471758	CASTILLO MONJE LILIANA	1,800,000.00
26524855	ANACONA MUÑOZ SANDRA MIREYA	3,479,000.00
26529714	RODRIGUEZ CEDENO MAIRA ALEJANDRA	1,800,000.00
26535053	VARGAS PLAZAS OSIRIS	3,479,000.00
26567276	ADARMES DELGADO IRMA STELA	3,479,000.00
26574737	VACA SEGURA ANGELA MARIA	2,991,000.00
26575949	GONZALEZ SILVA MARYLUZ	18,872,550.00
26586426	DIAZ QUINTERO LINA MARIA	3,479,000.00
26597021	ESCOBAR HOME LUZ ESTELLA	1,800,000.00
26607502	GUEVARA HERNANDEZ LUISA LORENA	2,292,000.00
26607709	LEIVA GALINDO NORMA CONSTANZA	6,948,000.00
26607723	CUELLAR PERDOMO LINA MERCEDES	334,250.00
26607838	PALOMO LUZ AIDA	930,066.00
26607866	YUSTRES CUEVAS MAYURY	990,000.00
35198116	CRUZ BALLESTEROS NANCY	1,800,000.00
36067184	CULMA REPIZO NORY FERNANDA	1,800,000.00
36068018	RODRIGUEZ LAMILLA LILIANA	3,600,000.00
36069728	TURMEQUE ROMERO ROSA MERCEDES	2,400,697.00
36115578	GONZALEZ LOSADA LUZ ADRIANA	3,339,000.00
36148436	LOSADA SUAREZ INES	4,438,518.00
36153689	LOPEZ GUARNIZO ELIZABETH	4,718,819.00
36170362	SOLANO TOVAR NOHORA	1,789,200.00
36174959	CUELLAR SOTO MARTHA CONSTANZA	6,241,000.00
36184880	ARCINIEGAS CECHAGUA AURA STELLA	1,793,700.00
36290745	CALDERON RAMOS GLORIA ANALIDA	1,800,000.00
36301864	ARBELAEZ SANCHEZ ANGELICA MARIA	127,288,338.00
36305518	VARGAS CANTILLO SILVIA LORENA	12,673,088.00
36306426	POLANIA MEDINA NEYLA	1,793,700.00
36308725	NIETO BOCANEGRA ISABEL CRISTINA	991,103.00
36309430	SOLANO OSORIO CATALINA	2,869,500.00
36381719	TORRES TORRES LUZ MILA	3,479,000.00
39557930	YARA SANCHEZ MARTHA LUCIA	9,997,500.00
40078499	SALINAS VACA MAGDA LILIANA	3,479,000.00
46674576	HERNANDEZ LOZANO DIANA MARICELA	1,980,992.00
4883308	ARDILA CASTRO RENE	3,479,000.00
4921963	QUINTERO COLLAZOS HUMBERTO	8,927,333.00
52076724	TORRES CLAUDIA YAZMIN	1,477,570.00
53160983	LOPEZ VARGAS TATIANA ALEJANDRA	2,782,500.00

 Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 33 DE 42

55130424	VIDARTE CUMBE NORIS ENELIA	1,800,000.00
55153339	CANO NUNEZ MERY ELCY	1,462,500.00
55161249	GOMEZ VILLAMIZAR SONIA JULIANA	1,000,000.00
55165514	QUINTERO LOSADA ALBA MARCELA	1,594,400.00
55165825	CUENCA RODRIGUEZ OLGA LUCIA	1,800,000.00
55167534	RIVERA RODRIGUEZ NIDIA YOLANDA	1,721,700.00
55169766	LIZCANO SILVESTRE SANDRA	3,922,946.00
55172928	MORA CARDOSO CLARA IBETH	22,708,862.00
55176065	PENAGOS CARDONA CLELIA	1,793,700.00
55190437	VALENCIA GUTIERREZ CLAUDIA ANDREA	219,777,960.00
55191057	PERDOMO SANABRIA LINA FERNANDA	798,272.00
55197387	SUAZA POLANCO CLAUDIA MARCELA	1,800,000.00
7684285	GARCIA MARTINEZ LEOVANIX	3,479,000.00
7685006	HERNANDEZ BAHAMON GUSTAVO	5,391,767.00
7688262	CERQUERA BETANCOUR JOSE TOBIAS	3,600,000.00
7692666	BERNAL OSCAR ORLANDO	1,800,000.00
7692943	CAMACHO FLOREZ JAVIER SNEYDER	14,720,000.00
7694332	RIVEROS LEON CARLOS ENOC	2,805,000.00
7695727	SANCHEZ CALLEJAS ANGELO	3,479,000.00
7696556	GONZALEZ VALBUENA HEBER	40,851,124.00
7696775	ANDRADE LOSADA GERARDO JOSE	23,500,000.00
7697169	MONJE SOLORZANO SERAFIN	3,479,000.00
7700430	MANCHOLA PERDOMO JULIO CESAR	1,000,000.00
7701051	OYOLA HEREDIA SAEL	3,479,000.00
7706506	MOSQUERA PALOMARES JESUS JHONATHAN	3,479,000.00
7711237	BRICENO FALLA CARLOS BERNARDO	512,300.00
7711883	SILVA ORTIZ JULIO CESAR	6,699,000.00
7714992	POLO PARRASI JOSE OMAR	2,589,600.00
7715512	SILVA ROA JOHN ALEXANDER	25,100,400.00
7717659	RONCANCIO OCAMPO RODRIGO ALBERTO	3,824,000.00
7719078	SUAREZ ORTIZ CHRISTIAN CAMILO	2,138,734.00
7719296	VIDARTE ANGEL ALEX FERNANDO	3,500,000.00
7721454	RAMIREZ GARZON RONALD	3,589,200.00
7728156	ESQUIVEL RODRIGUEZ EDINSON	5,891,000.00
7730341	SANCHEZ TORRES FABIO NOEL	435,500.00
7731038	LOZANO FLOR FREDY HERNANDO	22,524,200.00
79785349	FALLA RAMIREZ PEDRO LUIS	997,000.00
800036781	FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO	41,922,532.00
800069768	GRUPO DE PATRULLEROS CIVICOS DE TRANSITO	6,747,059.00
800212480	CORPORACION CULTURAL CASATEATRO	1,615,000.00
800219612	MARTHA C. ROJAS Y CIA. LTDA.	1,059,864.00
800242951	CORPORACION DEPARTAMENTAL DE ORQUESTAS	9,970,000.00
813000336	AGRUPACION ESCENICA GUADAJIRA	3,412,500.00
813001746	IVAN HOYOS SERVICIOS TURISTICOS SOCIEDAD	5,905,000.00
813002079	DOTACIONES TECNICAS SAS	85,501,106.00
813007155	ASOCIACION ATHENEA	6,474,900.00
813007181	CORPORACION SINFONICA DEL HUILA ABEL VAL	11,192,001.00
813007459	FUNDACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO	10,071,445.00
830042619	INVERSIONES INRAI LTDA	11,670,750.00
830096802	FUNDACION CULTURAL IGNEO TEATRO	3,412,500.00
830111876	DISTRIBUIDORA EL FARO LTDA	66,131,522.50
83028147	BUITRAGO CHAUX BARAON JOSE	3,479,000.00

 Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 34 DE 42

83058163	MARIN RODRIGUEZ DIEGO FERNANDO	3,600,000.00
83085699	AVENDAÑO GARCIA GILBERTO	3,479,000.00
83092620	PARRA MONTEALEGRE ANDRES FERNANDO	2,058,332.00
83165481	TRUJILLO OSORIO NELSON	3,479,000.00
83166875	GORDO TRUJILLO CRISTIAN RICARDO	1,800,000.00
83211869	PAIPA ROJAS LUIS EDUARDO	3,479,000.00
83216023	RUIZ ANACONA OSCAR JAVIER	531,934.00
83222423	RIVERA GAMBOA JUAN CARLOS	3,600,000.00
83233763	RAMIREZ CASTAÑEDA ALBEIRO	5,400,000.00
83235654	TRUJILLO VARGAS WILBER	300,000.00
83237776	GARCIA ARAUJO BERNARDO	48,860,000.00
83237824	MANCHOLA TRUJILLO JORGE HERNAN	792,000.00
83254686	CASTRO CERQUERA SHESNARDO AMARUC	3,600,000.00
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR SAS	5,719,426.00
860009578	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16,783,470.00
860014923	CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA	4,611,765.00
860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SAS	40,277,068.00
860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	6,932,558.00
891101933	EDITORIA DEL HUILA S. A. S.	6,850,087.27
891180000	CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA	8,757,733.00
891180127	MUNICIPIO DE TELLO	13,385,612.00
891180211	MUNICIPIO DE TARQUI	11,730,000.00
891180262	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL HUILA	2,572,105.00
900024923	FUNDACION HORUS VITA	81,424,255.00
900082046	JUNTA DEFENSA CIVIL METROPOLITANA	38,414,134.00
900155107	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	157,852.00
900214572	CHARRY OLARTE SAS	203,194.00
900233541	FUNDACION NUEVO EXITO	5,816,382.00
900264277	RUMICHACA CORPORACION CULTURAL Y AMBIENT	1,626,050.00
900317006	MEGA-TRANS EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL	22,098,632.00
900409163	SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACION DE TURISM	67,443,810.00
900448842	SIX SIGMA PRODUCCIONES SAS	2,182,773.00
900463919	PRODUCCIONES MANA SAS	110,223,661.00
900556188	TURISMO AMERICAN TOURS SAS	31,288,084.00
900629889	SUMINISTROS E INVERSIONES INTEGRALES SAS	58,876,763.00
900658958	GARCIA ABELLO EDITORES SAS	8,428,990.00
900776858	GRUPO SINERGICO SAS	45,289,356.00
900830581	FUNIPSI FUNDACION IPS PARA EL DESARROLLO	7,556,266.00
900867872	MULTISERVICIOS E INVERSIONES S & S SAS	44,100,200.00
900967737	CORPORACION UNIFICADA NACIONES AMIGAS	10,162,838.52
900977704	PRESS EDITORIAL SAS	4,401,308.00
901023075	CENTRO DE EVENTOS CREANDO SAS	55,133,965.00
901111918	FUNDACION DE AMOR COMUNITARIO PARA LA PA	37,829,999.00
901117831	CORPORACION ALEGRÍAS CIRCENSES	8,733,025.00
901130020	CORPORACION HUMANIDAD ALIMENTACION NUTRI	6,774,000.00
901133733	HUILA TV SAS	1,380,000.00
901168347	SINERGIA PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS	938,120.00
901224332	FONDA LOS ARRIEROS HUILA S.A.S.	13,044,667.00
901224423	ASOCIACION PAPAGAYO GRUPO DE EXPRESION A	28,800,000.00
901240920	FIRMA NACIONAL DE AVALES EDUCATIVOS SAS	5,700,000.00
901244217	ANDRADE PERDOMO ASESORES SAS	22,344,500.00
901248376	PREMIUM SERVIGEN SAS	33,720,588.00

 Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 35 DE 42

901268624	TRANSPORTES TESLAS SAS	2,645,500.00
901277489	PROYECCION INSTITUCIONAL COLOMBIA SAS	3,028,320.00
901288019	IMPACTO TOTAL SERVICES SAS	60,319,167.00
901297131	CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL SINFONI	3,289,812.00
901331358	CONSULTORIAS ESTUDIOS SEÑALIZACION Y SEG	4,030,483.00
901344900	VERTICAL HOLDING GROUP SAS	22,454,458.00
901374632	ALTA FRECUENCIA PRODUCCIONES SAS	1,920,000.00
901428945	SISTEMA DIGITAL SGDEA SAS	69,755,000.00
901489202	TRANSPORTE Y LOGISTICA SERVICES SAS	5,766,000.00
901518850	DIARIO DEL HUILA DIGITAL S.A.S.	52,532,850.00
901521838	HAY PLAN.CO GROUP S.A.S.	7,899,689.00
901524152	CORPORACION ESCENICA TEATRO EXPERIMENTAL	3,412,500.00
901535202	BUSINESS ADMINISTRATION B Y O SAS	53,049,997.00
901580279	SOGAR SAS	1,686,910.00
901628537	ROBOKIDS SAS	49,877,598.00
901668044	FUNDACION TIMANCO VIVE	3,800,000.00
901720563	FUNDACION VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	11,250,000.00
901773370	CONSULTORIA JL SAS	499,797,806.00
901808471	CORPORACION CULTURAL TUPINAMBA	28,211,160.00
901821196	CALICHE EVENT COMPANY SAS	20,000,000.00
901843223	COMUNICACIONES OLAVE SAS	97,041,276.00
901896223	SUPPLYMARK COLOMBIA SAS	12,913,147.00
901910649	FUNDACION SOCIAL DEPORTIVA OASIS DE PAZ	538,175.00
901917022	TAITA STUDIO SAS	41,918,956.00
901944798	CORP PARA LA EDUCACION ARTE TURISMO Y CU	8,952,000.00
901945933	CORPORACION EMPRENDEDORES CULTURALES	62,814,563.00
91212279	CALA GIRON PABLO	213,334.00
93420907	SERRATO RODRIGUEZ JOSE ORDAN	1,800,000.00
94416819	RIOS GUTIERREZ OSCAR	3,412,500.00

NOTA 11. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a empleados corresponden a beneficios a corto plazo y comprenden los saldos causados por concepto de prestaciones sociales, tales como cesantías, intereses a las cesantías, prima de servicios y vacaciones, pendientes de pago al 31 de diciembre de 2025, los cuales presentan los siguientes saldos:

Código Contable	Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	Variación	%
251102	Cesantías	24,319,347	23,000,000	1,319,347.00	5.7%
251103	Intereses de Cesantías	2,829,548	2,755,194	74,354.00	2.7%
251104	Vacaciones	14,189,339	12,492,083	1,697,256.00	13.6%
251105	Prima de servicios	0	0	.00	0.0%
251111	Aportes a riesgos laborales ARL	132,000	132,500	-500.00	-0.4%
251124	Aportes a cajas de compensación	1,011,100	1,014,300	-3,200.00	-0.3%
Total Obligaciones Laborales		42,481,334.00	39,394,077.00	3,087,257.00	7.8%

 Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 36 DE 42

NOTA 12. PROVISIONES

Durante la vigencia 2025, FOMCULTURA no constituyó provisiones, dado que no se identificaron obligaciones exigibles. Para los años 2023 y 2024 se constituyó una provisión relacionada con el proceso administrativo ante la DIAN, destinada a cubrir honorarios profesionales de defensa jurídica por \$46.000.000.

El proceso ante la DIAN no ha avanzado a etapas de resolución definitiva. Según los nuevos conceptos emitidos por la DIAN, a los cuales nos podemos acoger, el Fondo, al ser una entidad mixta que aplica contabilidad pública, reconoce contablemente los contratos y convenios celebrados como recaudos para terceros, sin generar obligaciones propias exigibles. Por lo tanto, no se considera necesaria la constitución de provisión al cierre del ejercicio, el detalle comparativo de las provisiones es el siguiente:

Código Contable	Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	Variación	%
27079001	Provisión Demanda Dian	36,000,000	36,000,000	.00	0.0%
27079002	Provisión Litigios y Demandas	10,000,000	10,000,000	.00	0.0%
Total Provisiones		46,000,000	46,000,000	0.00	0.0%

NOTA 13. OTROS PASIVOS

Esta cuenta corresponde a los avances y anticipos recibidos de los municipios, los cuales se encuentran pendientes de legalización mediante factura electrónica, así como a los recursos recaudados a favor de terceros o pendientes de identificar. Estos saldos se mantienen registrados como pasivos y presentan los siguientes valores al 31 de diciembre de 2025:

Código Contable	Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	Variación	%
2901	Avances y Anticipos Recibidos	42,523,126	245,054,032	-202,530,906.33	-82.6%
2905	Recaudos a Favor de Terceros	450,000	0	450,000.00	0.0%
Total Obligaciones Laborales		42,973,125.67	245,054,032.00	-202,080,906.33	-82.5%

Los saldos que presenta la cuenta de Avances y Anticipos Recibidos a 31 de diciembre de 2025 se relacionan a continuación:

CUENTA	NOMBRE	VALOR
290190	OTROS AVANCES Y ANTICIPOS	42,523,125.69
800097176	MUNICIPIO DE TESALIA	24,000,000.00
860034313	BANCO DAVIVIENDA	2,934,636.00
891180022	MUNICIPIO DE GARZON	9,384,010.69
891180024	MUNICIPIO DE ALGECIRAS	5,704,479.00
900442422	GRUPO COMERCIAL INTERMODA SAS	500,000.00

 Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 37 DE 42

NOTA 14. PATRIMONIO

Código Contable	Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	VARIACIÓN	%
3105	Capital Fiscal	202,000,000	202,000,000	.00	0.0%
3109	Resultados de Ejercicios Anteriores	319,206,129	319,206,129	.00	0.0%
3114	Reservas Patrimoniales	2,000,000	2,000,000	.00	0.0%
3146	Cambios en el Patrimonio al Valor del Mercado	106,450,353	0	106,450,353.00	0.0%
	Resultado del Ejercicio	100,231,980	51,139,161	49,092,819.40	96.0%
Total Patrimonio		729.888.462	574.345.290	104,045,936	19.5%

Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio de la entidad asciende a \$729.888.462, mostrando un incremento de \$104.045.936 (19,5%) frente al patrimonio del año 2024, que fue de \$574.345.290.

Este aumento se explica principalmente por el reconocimiento del avalúo del terreno y la caseta ubicados en el Cerro de Neiva, activos de propiedad de la entidad, cuyo efecto se registró como “Cambios en el Patrimonio al Valor del Mercado” por un valor de \$106.450.353.

Los demás componentes del patrimonio no presentan variaciones significativas entre los periodos comparados. El resultado del ejercicio 2025 asciende a \$100.231.980, reflejando un crecimiento del 96% frente al resultado del ejercicio anterior.

NOTA 15. INGRESOS

Los ingresos del Fondo se generan principalmente a partir de la prestación de servicios de administración de convenios y contratos administrativos suscritos con entidades públicas, en su mayoría del nivel Departamental.

Durante la vigencia 2025, la entidad estructuró, presentó y gestionó diversos proyectos culturales, entre los que se destacan: Concierto Combinación Perfecta VI, Rock Al Sur en el municipio de Pitalito y la III Feria Acuícola 2025, entre otros.

En el mismo periodo, FOMCULTURA promovió la presentación de once (11) proyectos culturales ante la Corporación Colombia Crea Talento – COCREA, los cuales fueron aprobados bajo el mecanismo de incentivos tributarios para la inversión y donación en cultura.

Como parte del proceso de evaluación, aprobación y seguimiento, la entidad asumió un pago equivalente al 5% del costo de cada proyecto, destinado a cubrir gastos de administración y gestión del mecanismo, los cuales no son reembolsables.

Una vez aprobados, los inversionistas o donantes reciben un Certificado de Inversión o Donación (CID) equivalente al 165% del valor efectivamente invertido, constituyendo un beneficio tributario que puede ser comercializado en el mercado.

La participación del Fondo consiste en la gestión y comercialización de dichos certificados, a través de negociaciones con entidades privadas obligadas a pagar renta. Los precios de venta de los CID están sujetos a condiciones de mercado, generalmente con descuentos sobre su valor nominal. Por esta razón,

 Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 38 DE 42

el ingreso asociado a estas operaciones se reconoce únicamente cuando se concreta la negociación y existe certeza sobre su valor.

Los proyectos aprobados por COCREA son los siguientes:

No.	TÍTULO DEL PROYECTO
1	CONCIERTO MUSICAL: LA COMBINACIÓN PERFECTA 6TA EDICIÓN – FUSIÓN DE ARTE, CULTURA Y SONIDO
2	RAÍCES AUTÓCTONAS: FESTIVAL DE IDENTIDAD CULTURAL Y FOLCLOR DE NEIVA, EN EL MARCO DE LAS RONDAS SAN PEDRINAS.
3	HUILA VIVE SUS TRADICIONES: CELEBRACIÓN Y PRESERVACIÓN CULTURAL EN ALGECIRAS, CAMPOALEGRE, EL AGRADO, HOBÓ, PAICOL SANTA MARIA Y VILLAVIEJA
4	ARTE Y TRADICIÓN EN LAS FIESTAS DE PALERMO, HUILA: FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
5	FOLCLORE VIVO, HUILA FESTIVO: FIESTAS MUNICIPALES PARA BAILAR EL PATRIMONIO, TEJER IDENTIDAD Y SEMBRAR PROSPERIDAD, EN GARZÓN, GIGANTE, ÍQUIRA, OPARAPA, PITAL Y TERUEL
6	GESTIÓN INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL Y FOLCLÓRICO DE PITALITO 2025
7	ENTRE RAJALEÑAS Y SANJUANEROS: AÍPE CELEBRA SU CULTURA
8	RIVERA, TIERRA DE TRADICIONES: FORTALECIMIENTO DEL FESTIVAL INFANTIL DEL SANJUANERO HUILENSE
9	FIESTAS TRADICIONALES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO: ORIGEN Y ESENCIA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA.
10	UN CANTO A LA CACHAMA: FESTIVAL DE LA CACHAMA 2025 CON LO MEJOR DE LA MÚSICA POPULAR, TROPICAL, LLANERA, NORTEÑA Y VALLENATO EN PUERTO GAITÁN
11	FLORENCIA ARTÍSTICA Y CULTURAL: ENCANTO DE MANIGUA <i>(proyecto no ejecutado a la fecha, cuenta con ampliación para iniciar ejecución en marzo del 2026)</i>

La comercialización de los CID se estima entre el 15% y 20%, los cuales se han reinvertidos en apoyos culturales a los mismos Entes Territoriales para las actividades establecidas en sus Planes de Desarrollo.

Se reconoció en los resultados del presente ejercicio, precompra por los siguientes proyectos:

Proyecto	Valor
Un canto a la Cachama	\$ 611,545,610
Proyectos (Aipe – Pitalito – Rivera - Palermo)	\$ 1,342,627,750
Total Proyectos 2025	\$ 1,954,173,360

Durante el año 2025, se causaron los siguientes valores por concepto de administración de convenios y contratos, ingresos financieros, recuperación de cartera, así como los aportes por concepto de publicidad y donaciones destinados al desarrollo de proyectos culturales, tales como festivales, ferias y apoyo a artistas:

Código Contable	Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	Variación	%
4390	OTROS SERVICIOS	7,859,618,052.00	3,667,250,592.00	4,192,367,460.03	0.0%
480201	FINANCIEROS	10,108,708.44	996,081.00	9,112,627.44	0.0%
480202	RECUPERACIÓN DE CARTERA	.00	750,000.00	-750,000.00	0.0%
4808	INGRESOS DIVERSOS	1,642,315,165.31	765,848,085.00	876,467,080.31	0.0%
Total Patrimonio		9,512,041,925.75	4,434,844,758.00	5,077,197,167.75	114.5%

	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 39 DE 42

Otros Ingresos Diversos

Esta cuenta refleja los ingresos por prestación de servicios de publicidad, así como las donaciones recibidas para la realización de los diferentes eventos culturales que desarrolla el Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila.

Código Contable	Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	Variación	%
480825	Recuperaciones de Gastos	103,621,586.96	10,931,984.79	92,689,602.17	847.9%
48089001	Otros Ingresos Diversos	19,836,029.35	.00	19,836,029.35	0.0%
48089002	Servicios de Public. en Festival	.00	320,000,000.00	-320,000,000.00	-100.0%
48089004	Donaciones Festival Popular	745,748,487.00	330,962,800.00	414,785,687.00	125.3%
48089005	Donaciones artistas Huilenses	87,345,450.00	58,005,300.00	29,340,150.00	50.6%
48089006	Donaciones Eventos Culturales	1,218,000.00	38,000,000.00	-36,782,000.00	-96.8%
48089013	Donaciones Colegio Santa Librada	50,000.00	3,048,000.00	-2,998,000.00	-98.4%
48089014	donación Concierto Por La Paz	.00	4,900,000.00	-4,900,000.00	-100.0%
48089015	Concierto Combinación Perfecta	30,000,000.00	.00	30,000,000.00	0.0%
48089016	Donaciones Festival Folclórico ICRD Pitalito	51,467,813.00	.00	51,467,813.00	0.0%
48089017	Donaciones Rock Al Sur ICRD	236,117,800.00	.00	236,117,800.00	0.0%
48089018	Donaciones III Feria acuícola 2025	303,999,999.00	.00	303,999,999.00	0.0%
48089020	Eventos UNICAUCA	62,910,000.00	.00	62,910,000.00	0.0%
Total Ingresos Diversos		1,642,315,165.31	765,848,084.79	876,467,080.52	114.4%

NOTA 16. GASTOS

Durante el año 2025, el Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila adelantó diversas iniciativas orientadas al fortalecimiento y promoción de proyectos culturales y turísticos, entre los que se destacan el proyecto La Combinación Perfecta 6, los proyectos culturales presentados a COCREA, la Feria Acuícola, así como la comercialización y apoyo a los festivales de San Pedro de los municipios de Neiva y Pitalito.

Los saldos de gastos al 31 de diciembre de 2025 se presentan de forma comparativa con los registrados en el año 2024, los cuales se detallan en el siguiente cuadro.

Gastos de Personal

Código Contable	Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	VARIACIÓN	%
510101	Sueldos de Personal	272,587,715.00	254,220,480.00	18,367,235.00	7.2%
510123	Auxilio de Transporte	7,100,000.00	5,745,600.00	1,354,400.00	23.6%
Total Sueldos y Salarios		279,687,715.00	259,966,080.00	19,721,635.00	7.6%

Código Contable	Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	VARIACIÓN	%
510302	Aportes a Cajas de Compensación Familiar	12,247,100.00	11,217,100.00	1,030,000.00	9.2%
510303	Cotizaciones a Seguridad Social en Salud	26,190,284.00	24,272,840.00	1,917,444.00	7.9%

 Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Hulla	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 40 DE 42

510305	Cotizaciones a Riesgos Profesionales	1,601,800.00	1,516,400.00	85,400.00	5.6%
510390	Otras Contribuciones Efectivas	34,531,069.00	32,452,720.00	2,078,349.00	6.4%
Total Contribuciones Efectivas		74,570,253.00	69,459,060.00	5,111,193.00	7.4%

Código Contable	Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	VARIACIÓN	%
510401	Aportes al ICBF	9,102,900.00	8,412,600.00	690,300.00	8.2%
510402	Aportes al SENA	6,067,900.00	5,609,200.00	458,700.00	8.2%
Total Aportes Sobre La Nomina		15,170,800.00	14,021,800.00	1,149,000.00	8.2%

Código Contable	Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	VARIACIÓN	%
510701	Vacaciones	14,122,295.00	11,260,308.00	2,861,987.00	25.4%
510702	Cesantías	25,441,002.00	23,000,779.00	2,440,223.00	10.6%
510703	Intereses de las Cesantías	2,857,215.00	2,755,194.00	102,021.00	3.7%
510706	Prima de Servicios	25,758,981.00	23,000,775.00	2,758,206.00	12.0%
Total Prestaciones Sociales		68,179,493.00	60,017,056.00	8,162,437.00	13.6%

Gastos de Personal Diversos:

Código Contable	Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	VARIACIÓN	%
510801	Remuneración Servicios Técnicos	1,045,371,395.00	676,417,553.00	368,953,842.00	54.5%
510802	Honorarios	0.00	117,053,266.00	-117,053,266.00	-100.0%
510804	Dotación Y Suministro a Trabajadores	13,020,000.00	16,735,000.00	-3,715,000.00	-22.2%
510805	Otros Gastos de Personal	.00	13,000,000.00	-13,000,000.00	-100.0%
510810	Viáticos	22,616,004.00	14,789,800.00	7,826,204.00	52.9%
Total Gastos de Personal Diversos		1,081,007,399.00	837,995,619.00	243,011,780.00	29.0%

Gastos Generales:

Código Contable	Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	VARIACIÓN	%
511114	Materiales Y Suministros	21,364,283.00	32,241,061.00	-10,876,778.00	-33.7%
511115	Mantenimiento	22,957,180.00	1,716,400.00	21,240,780.00	1237.5%
511117	Servicios Públicos	3,768,946.00	4,109,753.00	-340,807.00	-8.3%
511120	Publicidad Y Propaganda	6,870,000.00	21,330,000.00	-14,460,000.00	-67.8%
511122	Fotocopias	8,803,950.00	8,144,820.00	659,130.00	8.1%
511123	Comunicación Y Transporte	25,870,705.00	31,378,985.00	-5,508,280.00	-17.6%
511125	Seguros Generales	314,607,457.46	324,404,861.54	-9,797,404.08	-3.0%
511149	Servicios Cafetería, Restaurante	11,891,441.00	25,480,673.00	-13,589,232.00	-53.3%
511155	Elementos De Aseo, Lavandería Y Cafetería	3,044,276.00	1,212,309.00	1,831,967.00	151.1%
511159	Licencias	1,032,000.00	0	1,032,000.00	0.0%
511164	Gastos Legales	10,657,280.00	6,844,710.00	3,812,570.00	55.7%
511190	Otros Gastos Generales	12,461,316.00	4,549,580.00	7,911,736.00	173.9%
Total Gastos Generales		443,328,834.46	461,413,152.54	-18,084,318.08	-3.9%

	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 41 DE 42

Código Contable	Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	Variación	%
512024	Gravamen A Los Movimientos Financieros	108,945,207.26	23,643,085.67	85,302,121.59	360.8%
512090	Otros Impuestos Y Contribuciones	3,049,154,109.55	923,579,140.02	2,125,574,969.53	230.1%
TOTAL IMPUESTOS, GRAVAMES Y TASAS		3,158,099,316.81	947,222,225.69	2,210,877,091.12	233.4%

Provisiones y Depreciación

Código Contable	Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	VARIACIÓN	%
5304	Provisiones para Deudores	16,017,588.00	328,154,470.00	-312,136,882.00	-95.1%
5360	Depreciación	28,727,756.00	19,846,410.00	8,881,346.00	44.8%
5368	Provisiones, Litigios y Demandas	289,944,351.00	20,000,000.00	269,944,351.00	1349.7%
Total Provisiones y Depreciaciones		334,689,695.00	368,000,880.00	-33,311,185.00	-9.1%

Otros Gastos

La cuenta de Otros Gastos comprende principalmente los gastos financieros y los gastos diversos asociados a la ejecución de proyectos culturales, eventos, festivales y actividades desarrolladas por el Fondo en cumplimiento de su objeto social, financiados con recursos provenientes de ingresos por comercialización, publicidad, donaciones y convenios.

Durante el año 2025, este rubro presentó un incremento significativo frente al año 2024, explicado principalmente por la ejecución de proyectos culturales de gran envergadura, tales como eventos artísticos, festivales y actividades financiadas a través de recursos gestionados ante terceros, entre ellos los proyectos COCREA, así como la realización de eventos masivos durante el período.

Código Contable	Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	Variación	%
5804	FINANCIEROS	78,730,922.53	5,101,734.00	73,629,188.53	1443.2%
5890	GASTOS DIVERSOS	3,878,345,516.55	1,232,440,704.00	2,645,904,812.55	214.7%
Total Otros Gastos		3,957,076,439.08	1,237,542,438.00	2,719,534,001.08	219.8%

El detalle de los Gastos Diversos y Otros Gastos es el siguiente:

Código Contable	Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	Variación	%
589003	Impuestos Asumidos	564,680.00	179,285.00	385,395.00	215.0%
589025	Multas Y Sanciones	1,665,269.00	235,000.00	1,430,269.00	608.6%
58909001	Otros Gastos Diversos	18,590,260.03	8,608,280.36	9,981,979.67	116.0%
58909002	Otros Proyectos Culturales	963,086,983.52	604,382,870.00	358,704,113.52	59.4%
58909004	Festival Popular De Neiva	673,463,305.00	579,427,868.71	94,035,436.29	16.2%
58909009	Fiestas del Arroz en Campoalegre	0	11,875,000.00	-11,875,000.00	-100.0%
58909010	Apoyos Evento Concierto Por La Paz	20,000,000.00	27,732,400.00	-7,732,400.00	-27.9%

 Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCF-FO-051
	INFORME FINANCIERO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12/08/2024
			PÁGINA 42 DE 42

58909011	Gastos Asumidos No Deducibles	2,934,160.00	.00	.00	0.0%
58909012	Gastos Cocrea 2025	1,500,307,118.00	.00	.00	0.0%
58909013	Concierto Rock Al Sur ICRD Pitalito	236,000,000.00	.00	.00	0.0%
58909016	III Feria Acuicola 2025	272,629,600.00	.00	.00	0.0%
58909018	Iva Mayor Valor Del Gasto	2,380,587.00	.00	.00	0.0%
58909019	Festival Folclórico ICRD Pitalito	51,467,813.00	.00	.00	0.0%
58909020	administración de proyectos	104,987,741.00	.00	.00	0.0%
TOTAL GASTOS DIVERSOS		3,848,077,516.55	1,232,440,704.07	2,615,636,812.48	212.2%


MAYERLY CARVAJAL VARGAS
 C.C. 1.075.232.884 de NEIVA
 Gerente


MARCELA FONSECA VÁSQUEZ
 T.P. 109896 – T J.C.C.
 Contadora Pública


MARIA TERESA VERGEL RODRÍGUEZ
 Revisor Fiscal
 T.P. 82366-T

Neiva, febrero de 2026

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA
FOMCULTURA
Neiva - Huila

Estimados asambleístas

En mi calidad de Revisor Fiscal del FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA, presento el informe correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025, incluyendo el dictamen sobre los estados financieros de la Entidad para dicho periodo

OPINION

- Durante la Auditoria de los Estados Financieros que incluyen, el Estado de situación financiera, El Estado de Resultado Integral, el Estados de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, se realizó un análisis comparativo con los resultados obtenidos en 2024. Esta revisión incluyó, además, el análisis de las notas explicativas y el resumen de las políticas contables adoptadas por el Fondo Mixto.
- Mi labor como Revisor Fiscal consiste en expresar una opinión profesional tras realizar la auditoría de los Estados Financieros. Durante este procedimiento, recopilé evidencia suficiente y apropiada que respalda dicha opinión, garantizando el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría. El enfoque aplicado en la auditoría está orientado a proporcionar una seguridad razonable sobre la exactitud de los estados financieros, asegurando que no contengan errores significativos ni representaciones incorrectas de carácter material.
- La administración ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores del conjunto se ajustan a la Ley y a las decisiones de la Asamblea General; la correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de actas, en su caso, se llevan y se conservan debidamente.
- La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros, de conformidad con el Marco Técnico Normativo vigente en Colombia, contenido en el Anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para el grupo 2, así como de la definición e implementación del sistema de control interno que considere necesario para la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error
- Los estados financieros fueron preparados de conformidad con el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante las Resoluciones 414 de 2014 y 533 de 2015 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

- En concordancia con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia "NCIF" para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas del FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO, presento el siguiente informe de fiscalización y el dictamen a los Estados Financieros, correspondiente al período transcurrido entre el 1 de enero de 2025 a diciembre 31 del 2025
- En mi opinión, la información financiera presentada por la administración fue preparada con base en las Normas de información financiera y contables, vigentes en Colombia en la fecha de preparación de estados financieros aplicables al Fondo mixto y tiene pleno valor probatorio de los hechos económicos, por tanto, presenta razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo y de los resultados de su operación, por el año auditado.
- El control interno de una entidad es un proceso efectuado la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.
- En mi evaluación efectuada con el propósito de establecer el alcance de las pruebas de auditoria evidenciamos que el Fondo Mixto ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que estén en su poder
- De manera periódica, se entregaron informes detallados sobre los avances de la Auditoria a la Administración, conforme al plan de trabajo del ejercicio 2025.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

- Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mis pruebas de auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para la realización de mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que, con independencia y demás requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para comprobar la razonabilidad sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material. Una auditoría comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas, de las evidencias que soportan los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la Administración del Fondo Mixto, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mis auditorías proporcionan una base razonable para fundamentar la opinión expresada.
- Referente a la concordancia entre el informe de gestión de la administración y los Estados Financieros dictaminados, de conformidad con lo establecido en la Ley 222 de 1995, ésta se cumple adecuadamente.
- En relación con lo ordenado en la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor, manifiesto que la administración ha cumplido con su obligación de utilizar software licenciado legalmente, teniendo como base el informe de la Administración.
- La obligación legal de liquidar y pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales, en relación con los contratos suscritos. Al respecto, no se tiene evidencia de incumplimientos.

- De otra parte, se verificó que el Fondo ha cumplido el recaudo de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes y presentando de manera oportuna las declaraciones tributarias con pago, así como los reportes de información tributaria exógena en medios magnéticos a la DIAN – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a la Secretaría de Hacienda Municipal de Neiva y la secretaria de Hacienda del Municipio de Yaguará
- La Administración realizó los reportes trimestrales a la Contaduría General de la Nación, y se están realizando los reportes financieros exigidos por la Contraloría
- La Administración orientó a la organización hacia el cumplimiento de las normas legales vigentes, tanto internas como externas. Los estados financieros, las notas y el informe de gestión, revelan los asuntos que revisten importancia, así como su posible efecto futuro en el patrimonio de la Entidad.

OTROS ASUNTOS

- Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por mí y en mi opinión realizada en el mes de marzo 2025, fue una opinión favorable.
- En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como Empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha. No evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha.
- El Fondo Mixto continua con el proceso ante La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante Resolución No. 0010073 del 12 de noviembre de 2021, confirmó la Liquidación Oficial de Revisión que modificó la declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios del año gravable 2017, la cual tiene unas pretensiones por parte de la Dian por el valor de \$1.739 millones que comprende el Impuesto de Renta y la Sanción Correspondiente. El Fondo Mixto a través de los abogados tributaristas interpuso la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho, la cual fue admitida en junio de 2022, el Fondo realizó los alegatos correspondientes en noviembre de 2022 y se está en la espera que el Tribunal Administrativo del Huila notifique sentencia en primera instancia.
- La cartera del Fondo debe ser depurada y ajustada según informe jurídico y las políticas contables del Fondo, (castigar si se amerita y/o ajustar el Deterioro para la cartera de difícil recuperación)
- Desarrollar un procedimiento para la entrega de apoyos a gestores culturales que contemple, entre otros aspectos, el monto asignado, las condiciones para acceder a los recursos y las estrategias de seguimiento.
- Automatizar en 100% todos los procesos financieros y administrativos del fondo (cartera, nomina, activos fijos, facturación, etc.)
- Elaborar y entregar informes periódicos a la Junta Directiva, asegurando que dispongan de información administrativa y financiera de forma puntual y adecuada.
- Con los datos contables a 31 de diciembre de 2025, es importante que la Administración genere estrategias para mejorar los indicadores financieros, como el capital de trabajo, la liquidez y fortalecer el patrimonio del Fondo Mixto

MARIA TERESA VERGEL RODRIGUEZ
CONTADORA PUBLICA-ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y CONTROL INTERNO
DICTAMEN REVISOR FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

A 31 de diciembre, el total de activo del fondo de encuentra comprometido con el total del pasivo en el 95.68%, siendo el patrimonio de la entidad del 4.32%

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA EXPRESADO EN MILES					
RUBRO	2024	2025	V. ABS	V RELATIVA	%
ACTIVO	\$ 13.750.368,00	\$ 16.893.597,00	\$ 3.143.229,00	22,86%	100%
PASIVO	\$ 13.176.023,00	\$ 16.163.709,00	\$ 2.987.686,00	22,68%	95,68%
PATRIMONIO	\$ 574.345,00	\$ 729.888,00	\$ 155.543,00	27,08%	4,32%

El componente más importante del Activo son las cuentas por cobrar el cual cerro a 31 de diciembre con un saldo de \$14.227.303, Por ello, es fundamental que el seguimiento y las políticas de cobro se implementen de manera sistemática y constante, De este modo, se puede reducir el riesgo de que dichas cuentas se vuelvan morosas y sea necesario reconocer un deterioro

En los últimos años se tiene que el Fondo ha celebrado:

CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL FONDO	
AÑO 2023	158
AÑO 2024	214
AÑO 2025	225

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL EXPRESADO EN MILES						
RUBRO	2024	V. AB	2025	V. ABS	V RELATIVA	%
Ingresos	\$ 4,434,845.00	##	\$ 9,512,042.00	\$ 5,077,197.00	114.48%	1.05%
Costos y Gastos	\$ 4,383,706.00	##	\$ 9,411,810.00	\$ 5,028,104.00	114.70%	98.95%
Excedente	\$ 51,139.00	##	\$ 100,232.00	\$ 49,093.00	96.00%	100.00%

En el estado de resultados es fundamental resaltar el crecimiento registrado en comparación con el año anterior, pasando de \$4.434.845 a \$9.512.042, lo que representa una variación del 114,48%, equivalente a \$5.077.197. Esto refleja una gestión administrativa efectiva, que ha permitido fortalecer la confianza en el Fondo e incursionar en nuevos proyectos en 2025, como el caso de Cocrea. De igual manera los excedentes crecieron en un 96%, lo que va a permitir mayor inversión en proyectos culturales

Es fundamental contar con procedimientos claros para garantizar que la ejecución de estos proyectos sea exitosa y se logren las expectativas establecidas por la administración para los años 2026 y siguientes

Atentamente,

Maria Teresa Vergel R.

MARIA TERESA VERGEL RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T.P. 82366-T